CONTRATO No. 4600096223 DE 2022
PERIODO DE VERIFICACIÓN: 01/04/2023- 30/04/2023
FECHA DE ELABORACIÓN DEL INFORME: 19/05/2023

CONTRATANTE:	DISTRITO ESPECIAL DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN DE MEDELLÍN – SECRETARÍA DE SALUD
CONTRATISTA 1:	EMPRESA DE DESARROLLO URBANO - EDU
NIT:	800.223.337-6
REPRESENTANTE LEGAL:	MARIA ANTONIA SANCHEZ RAVE
CÉDULA DEL REPRESENTANTE LEGAL:	1.039.452.290
CONTRATISTA 2:	E.S.E METROSALUD
NIT:	800.058.016-1
OBJETO:	CONTRATO INTERADMINISTRATIVO DE MANDATO SIN REPRESENTACIÓN PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA DE LA RED HOSPITALARIA DE LA ESE METROSALUD.
VALOR INICIAL:	SETENTA Y CINCO MIL CUATROCIENTOS VEINTE MILLONES OCHOCIENTOS CUARENTA Y CUATRO MIL TRECIENTOS OCHENTA Y SEIS PESOS M/L. ($75.420.844.386) INCLUIDO IVA.
ADICIONES:	N/A
VALOR MÁS ADICIONES:	SETENTA Y CINCO MIL CUATROCIENTOS VEINTE MILLONES OCHOCIENTOS CUARENTA Y CUATRO MIL TRECIENTOS OCHENTA Y SEIS PESOS M/L. ($75.420.844.386) INCLUIDO IVA.
DURACIÓN INICIAL:	TREINTA Y SEIS (36) MESES.
AMPLIACIONES:	N/A

SUSPENSIONES: N/A

FECHA DE INICIO: 19/01/2023

FECHA DE TERMINACIÓN: 19/01/2026

Con el objeto de describir el seguimiento realizado a la ejecución del contrato 4600096223 de 2022, se presenta el Informe parcial de Supervisión del contrato de la referencia, con fundamento en la Ley 80 de 28 de julio de 1993, https://www.medellin.gov.co/normograma/docs/astrea/docs/ley_0080_1993.htm, Ley 1150 de 16 de julio de 2007, https://www.medellin.gov.co/normograma/docs/astrea/docs/ley_1150_2007.htm, Ley 1474 de 12 de julio de 2011, https://www.medellin.gov.co/normograma/docs/astrea/docs/ley_1474_2011.htm, Decreto 1082 de 26 de mayo de 2015, https://www.medellin.gov.co/normograma/docs/astrea/docs/decreto_1082_2015.htm, Decreto Municipal 835 de 2021, y demás normas que regulan la materia, previos los siguientes ítems:

1. INFORME TÉCNICO DEL CONTRATO:

- Seguimiento al objeto y alcance del contrato:

 Se detalla que a la fecha de corte del presente informe, el Contratista ha realizado actividades encaminadas al cumplimiento del objeto y alcance del contrato, lo anterior conforme a los estudios previos, las especificaciones técnicas y la propuesta presentada por el Contratista y aceptada por el DISTRITO DE MEDELLIN, las cuales hacen parte integral del contrato.

CUMPLIMIENTO DEL ALCANCE DEL CONTRATO 4600096223				
Contratista:	Empresa De Desarrollo Urbano EDU	**Periodo**	01/04/2023- 30/04/2023	
ALCANCE		**Ejecutado**	**Pendiente**	**Obs.**
1	Mantenimientos de las sedes de primer nivel y segundo nivel de atención		X	

CUMPLIMIENTO DEL ALCANCE DEL CONTRATO 4600096223				
Contratista:	Empresa De Desarrollo Urbano EDU	**Periodo**	01/04/2023- 30/04/2023	
ALCANCE		**Ejecutado**	**Pendiente**	**Obs.**
2	Estudios y diseños para la construcción y ampliación de las sedes de primer nivel y segundo nivel de atención diseñadas		X	Se avanzo en la idea básica de 5 centros de salud a reponer.
3	Intervención en el diseño para el cumplimiento de estándares de habilitación y construcción.		X	No ha iniciado este componente.

- Cumplimiento de especificaciones técnicas:

 Para este periodo se ha venido cumpliendo con cada uno de los requerimientos y especificaciones técnicas que fueron establecidas tanto en los estudios previos y la propuesta presentada por el Contratista y aceptada por el DISTRITO DE MEDELLIN, las cuales hacen parte integral del contrato.

- Se relacionan los cuadros de seguimiento al cumplimiento de las obligaciones de los Contratista y del Contratante establecidas en el contrato:

Seguimiento al cumplimiento de las obligaciones del contratista CT 4600096223				
Contratista:	METROSALUD	**Periodo**	01/04/2023- 30/04/2023	
No	**Obligación**	**SI cumple**	**NO cumple**	**Observación**
1	Cumplir de buena fe el objeto del contrato.	X		
2	Designar un funcionario para la rendición de la ejecución y entrega de informes sobre las actividades que a su cargo le competen.	X		
3	Desarrollar el objeto contractual en condiciones de eficiencia, oportunidad y calidad de conformidad a los parámetros establecidos por el Distrito de Medellín.	X		

Seguimiento al cumplimiento de las obligaciones del contratista CT 4600096223				
Contratista:	METROSALUD	**Periodo**	01/04/2023- 30/04/2023	
No	**Obligación**	**SI cumple**	**NO cumple**	**Observación**
4	Avisar a la supervisión del contrato, dentro de las veinticuatro (24) horas siguientes al conocimiento de hechos o circunstancias que puedan incidir en la no oportuna o debida ejecución del contrato o que puedan poner en peligro los intereses legítimos del Distrito.	N/A		
5	Realizar los trámites necesarios y que estén a su cargo para la obtención de viabilidades antes la Seccional de Salud Departamental y el Ministerio de Protección Social, para aquellos proyectos que lo requieren de acuerdo a su naturaleza.	X		La ESE Metrosalud remitió a la SSSA los estudios de oferta-demanda y capacidad instalada de las 7 sedes a reponer y las 2 sedes a ampliar. A la fecha no se ha tenido respuesta.
6	Brindar el apoyo necesario en las fases de diagnósticos de los equipamientos que requieren ser intervenidos, así como en la fase de diseño de los que deben reponerse.	X		Se evidencia que el arquitecto Victor Restrepo de la ESE Metrosalud viene realizando el acompañamiento en la fase de diagnósticos y diseños.
7	Deberán permitir y garantizar el ingreso del personar que realizara las intervenciones en virtud de la priorización de las sedes a ser intervenidas.	X		
8	En conjunto con la Secretaria de Salud, una vez se tengan los diagnósticos se establecerán la priorización en virtud del recurso disponible en estos componentes Mantenimiento preventivo de mayor costo y Mantenimiento correctivos de mayor costo.	X		

Seguimiento al cumplimiento de las obligaciones del contratista CT 4600096223				
Contratista:	METROSALUD	**Periodo**	01/04/2023- 30/04/2023	
No	**Obligación**	**SI cumple**	**NO cumple**	**Observación**
9	En conjunto con la Secretaria de Salud, una vez se tengan los resultados de los estudios y diseños técnicos así como los presupuestos de intervenciones frente al equipamiento que se deben ampliar y/o someterse a reposición se establecerán la priorización en virtud del recurso disponible.	X		

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

Seguimiento al cumplimiento de las obligaciones del contratista CT 4600096223				
Contratista:	EDU	**Periodo**	01/04/2023- 30/04/2023	
No	**Obligación**	**SI cumple**	**NO cumple**	**Observación**
1	Cumplir de buena fe el objeto del contrato.	X		
2	Para cumplir con el contrato, será responsabilidad de EDU adelantar los estudios y documentos previos, efectuar la estimación, asignación y tipificación de riesgos, aprobar las pólizas, custodiar la documentación de todos los procesos contractuales, definir los criterios de selección y habilitación de conformidad con las normas jurídicas que sean aplicables y por lo que indique el ente distrital cuando se requiera o existe regulación especial, liquidar y, en general, efectuar los actos y acciones necesarias para llevar a cabo la contratación requerida, en debida forma.	X		
3	Formular un Plan de Acción con su cronograma para el tiempo de ejecución de las actividades del presente contrato. Este plan debe formularse teniendo presente las especificaciones esenciales, los componentes del contrato y ser presentado dentro del primer mes, para la aprobación por la Secretaría de Salud.	X		
4	Presentar las evidencias de los productos definidos en cada uno de los componentes (a, b, c y d) de la Alternativa Propuesta.	X		En las mesas de trabajo del mes de abril la EDU presento el avance de la fase de diagnóstico, presupuesto e idea básica.

Seguimiento al cumplimiento de las obligaciones del contratista CT 4600096223				
Contratista:	EDU	**Periodo**	01/04/2023- 30/04/2023	
No	**Obligación**	**SI cumple**	**NO cumple**	**Observación**
5	Elaborar informes de la gestión del servicio y del proceso de atención con oportunidad y de acuerdo con los requerimientos de la Secretaría de Salud de Medellín, para la misma Secretaría, control fiscal, control político y otros.	X		
6	Asumir todos los gastos y riesgos que implica el desarrollo del contrato en los términos, condiciones y exigencias consagradas en la propuesta.	X		
7	Pagar de su propia cuenta las tasas, impuestos, publicaciones y contribuciones a que esté obligado en virtud del contrato.	X		
8	Presentar los documentos necesarios para la legalización y perfeccionamiento del contrato dentro de los términos establecidos.	X		
9	Designar un funcionario para la rendición de la ejecución y entrega de informes sobre las actividades desarrolladas dentro del contrato y un informe final que de evidencia del proceso adelantado. La EDU, deberá abrir una cuenta bancaria de ahorros a su nombre, única y exclusivamente destinada para el manejo de los recursos, de la cual deberá presentar informes mensuales de ejecución y reintegrar sus respectivos rendimientos financieros.	X		El contratista designo a Diego Serna como Coordinador.
10	Garantizar el cumplimiento del contrato dentro del término establecido para ello, garantizar la excelente calidad del servicio a prestar y acatar las instrucciones que durante el desarrollo del contrato se le imparta por parte del supervisor designado para tal fin.	X		

Seguimiento al cumplimiento de las obligaciones del contratista CT 4600096223				
Contratista:	EDU	**Periodo**	01/04/2023- 30/04/2023	
No	**Obligación**	**SI cumple**	**NO cumple**	**Observación**
11	Acatar las instrucciones que durante el desarrollo del contrato se le imparta por parte del supervisor designado para tal fin, conforme sus respectivas competencias.	X		
12	Desarrollar el objeto contractual en condiciones de eficiencia, oportunidad y calidad de conformidad a los parámetros establecidos por el Distrito de Medellín.	X		
13	Supervisar periódicamente a su personal, con el fin de que se preste un eficiente servicio y se compromete a cambiarlo cuando el Distrito de Medellín, con causa justificada, lo solicite.	X		
14	Avisar a la supervisión del contrato, dentro de las veinticuatro (24) horas siguientes al conocimiento de hechos o circunstancias que puedan incidir en la no oportuna o debida ejecución del contrato o que puedan poner en peligro los intereses legítimos del Distrito.	X		El contratista remitió oficio el 14 de diciembre de 2022, informado que el anexo del contrato, ficha y anexo técnico económico presentaban inconsistencia frente a la última propuesta enviada y aprobada. Una vez iniciado el contrato se procedió con la modificación No1.
15	Ejecutar el objeto del contrato en los plazos establecidos, bajo las condiciones económicas, técnicas y financieras estipuladas en las cláusulas correspondientes y de acuerdo con su propuesta y estudios previos, los cuales harán parte integral del contrato.	X		

Seguimiento al cumplimiento de las obligaciones del contratista CT 4600096223				
Contratista:	EDU	**Periodo**	01/04/2023- 30/04/2023	
No	**Obligación**	**SI cumple**	**NO cumple**	**Observación**
16	Garantizar en todos los procesos de contratación el equilibrio contractual tanto de los proveedores como de los recursos distritales.	X		
17	Exigir en los procesos de contratación con terceros las garantías necesarias de conformidad con lo establecido por el Decreto 1082 de 2015, la legislación comercial y el correspondiente Manual Interno de Contratación para que se cumpla el objeto contractual y se aminoren los riesgos específicos del objeto contractual.	X		El contratista remite las pólizas del personal que contrato en este periodo, además los soportes y certificados de las garantías de los puestos de trabajo y la garantía de cubrimiento de los honorarios.
18	Responder con su propio patrimonio por los compromisos y responsabilidades que se generen hasta por su culpa leve.	X		
19	Tramitar el desembolso de los recursos del contrato, presentando oportunamente la cuenta de cobro, acompañada de los documentos que para tal efecto requiere el Distrito de Medellín.	X		
20	Dar cumplimiento a todas las disposiciones tributarias que rigen para el cooperante del Distrito de Medellín.	X		
21	Realizar en los contratos que surjan con ocasión de este contrato, todas las retenciones a que haya lugar de acuerdo con las leyes y acuerdos municipales vigentes.	X		
22	Proveer los informes y todos los productos contemplados en la propuesta, necesarios para la ejecución del contrato y que sean de óptima calidad.	X		

Seguimiento al cumplimiento de las obligaciones del contratista CT 4600096223				
Contratista:	EDU	**Periodo**	01/04/2023- 30/04/2023	
No	**Obligación**	**SI cumple**	**NO cumple**	**Observación**
23	Avisar a la supervisión, dentro del día hábil siguiente conocida su existencia, la causal de incompatibilidad o inhabilidad sobreviviente.	N/A		
24	La EDU es el único responsable por la vinculación de personal y la celebración de subcontratos, todo lo cual debe realizar en su propio nombre y por su propia cuenta y riesgo, sin que al Distrito de Medellín adquiera responsabilidad ni solidaridad alguna por dichos actos. Por lo anterior, deberá asumir respecto de sus subcontratistas (personal dirigido a la ejecución del contrato) los honorarios o salarios, horas extras, dominicales y festivos, recargo nocturno, indemnizaciones y demás prestaciones, afiliación al Sistema de pensiones y salud, según lo ordenado por la Ley 100 de 1993 y que se causen durante la ejecución del contrato, atendiendo a la modalidad de vinculación que aplique con las personas naturales que subcontrate.	X		
25	Permanecer a paz y salvo en el pago de aportes al Sistema de Seguridad Social Integral y parafiscales durante todo el tiempo de ejecución del contrato y acreditarse a paz y salvo cada vez que se lo requiera el Distrito de Medellín, por cuanto es un requisito previo para los pagos, de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007 y demás normas que regulen la materia.	X		La EDU remitió el certificado para este periodo firmado por el revisor fiscal, más adelante se detalla la información.
26	Emplear todas las herramientas y equipos necesarios para la correcta ejecución del contrato.	X		

Seguimiento al cumplimiento de las obligaciones del contratista CT 4600096223				
Contratista:	EDU	**Periodo**	01/04/2023- 30/04/2023	
No	**Obligación**	**SI cumple**	**NO cumple**	**Observación**
27	Mantener el equipo y herramienta necesaria de acuerdo con los trabajos que se están ejecutando y a las instrucciones impartidas por la supervisión del contrato.	X		
28	Responder por la calidad de los trabajos contratados, acordes con las especificaciones técnicas y de calidad de cada actividad, de acuerdo con las especificaciones del Distrito de Medellín.	X		
29	Asistir y participar de todas las reuniones de seguimiento y control que sean convocadas por el Distrito de Medellín, en la periodicidad que la supervisión solicite.	X		Se realizo comité de seguimiento los días 19 y 26 de abril en las instalaciones de la SSM.
30	la EDU deberá presentar a la supervisión un programa detallado y definitivo en diagrama de barras, antes de la fecha de iniciación de las actividades. Este programa hará parte de la iniciación de actividades en el sistema SECOP II por el supervisor, de tal manera que éste pueda realizar un seguimiento, control y evaluación de las mismas durante la ejecución del contrato.	X		La EDU presento plan de trabajo social y técnico, se espera la contratación de la obra para tener un cronograma más real del proyecto. Para el mes de abril deben presentar el cronograma del grupo 1.
31	Llevar un registro fotográfico en forma secuencial de las actividades desarrolladas.	X		Se evidencia en el informe mensual el registro fotográfico de las diferentes actividades
32	Mantener comunicación con el supervisor a fin de recibir orientaciones y evaluar el proceso ejecutado.	X		

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

Seguimiento al cumplimiento de las obligaciones del contratista CT 4600096223				
Contratista:	EDU	**Periodo**	01/04/2023- 30/04/2023	
No	**Obligación**	**SI cumple**	**NO cumple**	**Observación**
33	Presentar, a la supervisión del contrato designado por el Distrito de Medellín, dentro de los diez (10) días calendarios de cada mes, un informe mensual sobre las actividades realizadas e informe de avance físico, técnico, administrativos, ambiental, jurídico, presupuestal y financiero de las actividades. Adicionalmente, presentará cualquier otro informe que le sea solicitado por el Distrito de Medellín con relación al desarrollo del contrato.	X		El contratista remitió el informe mensual el 15 de mayo.
34	En cuanto a prevención de accidentes, medidas de seguridad y planes de contingencia, LA EDU en todo momento tomará todas las precauciones necesarias tanto del personal empleado en la ejecución de las actividades a las que haya lugar, como de terceros, y se acogerá a todas las normas técnicas aplicables en el territorio nacional.	X		
35	Será responsable de las indemnizaciones causadas por los accidentes que, como resultado de su negligencia o descuido, pueda sufrir su personal, el del Distrito, los visitantes autorizados, así como terceras personas.	X		

Seguimiento al cumplimiento de las obligaciones del contratista CT 4600096223				
Contratista:	EDU	**Periodo**	01/04/2023- 30/04/2023	
No	**Obligación**	**SI cumple**	**NO cumple**	**Observación**
36	Durante el desarrollo de los trabajos, LA EDU deberá exigir a sus terceros mantener en perfecto estado de limpieza la zona de las actividades y sus alrededores, para lo cual deberá retirar en forma adecuada, diariamente o con más frecuencia si así lo ordena el supervisor, escombros, basuras, desperdicios y sobrantes de materiales, de manera que no aparezca en ningún momento una acumulación desagradable y peligrosa de éstos. Al finalizar cualquier parte de los trabajos, los proveedores deberán retirar prontamente todo el equipo, construcciones provisionales y sobrantes de materiales que no hayan de ser usados más tarde en el mismo sitio o cerca de él para la ejecución de otras partes de las obras, y deberá disponer, el mismo día, satisfactoriamente todos los sobrantes, escombros y basuras que resulten de las obras en los botaderos de escombros oficialmente autorizados por la entidad competente.	N/A		No han iniciado las actividades de obra física
37	LA EDU, deberá emplear los medios razonables para evitar que se causen daños en las vías públicas que comunican con el sitio por causa de su uso, por él mismo o por sus subcontratistas.	N/A		No han iniciado las actividades de obra física

Seguimiento al cumplimiento de las obligaciones del contratista CT 4600096223				
Contratista:	EDU	**Periodo**	01/04/2023- 30/04/2023	
No	**Obligación**	**SI cumple**	**NO cumple**	**Observación**
38	Garantizar que el equipo de profesionales presentados en la propuesta sea el mismo que desarrolle el contrato. En caso de que algún profesional deba ser reemplazado este será por un profesional con el mismo perfil ofertado, es decir con la misma experiencia y formación académica del cual se aportó con la oferta inicial. Y deberá# ser solicitado por escrito, a la supervisión del contrato para ser evaluado y aprobado por la misma, ya que se debe garantizar el perfil y la experiencia del personal solicitado en el estudio previo.	X		Se reemplaza el abogado FARDY ALEXIS ECHEVERRI RIOS por SERGIO ALBERTO PÉREZ MENESES .
39	Informar a la aseguradora sobre el inicio del contrato que celebre con sus terceros para la actualización de la garantía.	X		
40	Sugerir al Distrito los cambios en las condiciones de carácter técnico que estime apropiados y las medidas que crea convenientes para mejorar las condiciones del contrato.	X		
41	Cuando lo estime necesario, solicitar por escrito al supervisor previa justificación de los hechos, quedando a juicio del Distrito de Medellín la determinación final, la ampliación de los plazos de ejecución de las actividades.	N/A		El contrato no ha sido objeto de ampliaciones
42	LA EDU deberá entregar toda la información generada en desarrollo del Contrato, en medio físico y magnético, con el fin de entregar a los diferentes organismos de control y seguimiento con que cuenta el Distrito, tales como SAP, Informes de Seguimiento mensual, entre otros.	X		

Seguimiento al cumplimiento de las obligaciones del contratista CT 4600096223				
Contratista:	EDU	**Periodo**	01/04/2023- 30/04/2023	
No	**Obligación**	**SI cumple**	**NO cumple**	**Observación**
43	Las demás señaladas en la Constitución, la Ley, las cláusulas contractuales, el estudio previo y la propuesta.	X		
44	Mantener en reserva la información clasificada como confidencial a la que tenga acceso con ocasión de la ejecución del presente contrato, independientemente de que se relacione directa o indirectamente con su objeto. En consecuencia, LA EDU ejercerá sobre la información confidencial del Distrito de Medellín, el mismo grado de diligencia que utiliza para proteger sus propios bienes intangibles al tenor de lo señalado en los artículos 196 y 200 del Código de Comercio Colombiano.	X		
45	En caso de subcontratar actividades, las pólizas que exija el contratista deberán estar como beneficiario la secretaria de salud.	X		Se verificó en las pólizas del personal contratado que el Distrito esta como beneficiario.
46	Cumplir con las disposiciones contempladas en el Decreto 1072 de 2015 y la Resolución 0312 de 2019 y las demás disposiciones vigentes en materia de Seguridad Social y Seguridad y Salud en el Trabajo.	X		
47	Cumplir con las disposiciones de carácter nacional y territorial respecto los protocolos y medidas de bioseguridad para para mitigar, controlar y realizar el adecuado manejo de la pandemia del Coronavirus COVID-19.	X		

Seguimiento al cumplimiento de las obligaciones del contratista CT 4600096223				
Contratista:	EDU	**Periodo**	01/04/2023- 30/04/2023	
No	**Obligación**	**SI cumple**	**NO cumple**	**Observación**
48	LA EDU deberá garantizar la disponibilidad y disposición del personal de estudios y diseños para los ajustes necesario y suficientes para los tramites de obtención de licencias de construcción, viabilidad por parte de la seccional de salud y del ministerio de protección social, así como las dudas que se susciten frente a claridades de los estudios y diseños durante las fases de ejecución.	N/A		No aplica para esta etapa del contrato
49	LA EDU deberá garantizar que el personal de interventoría de estudios y diseños, en los perfiles de revisores estructurales y geotecnia cumpla y funjan de acuerdo a lo establecido en la NSR-10 (vigente).	N/A		No aplica para esta etapa del contrato

Seguimiento al cumplimiento de las obligaciones del contratante				
Contratante:	Distrito de Medellín	**Periodo**	01/04/2023- 30/04/2023	
No	**Obligación**	**SI cumple**	**NO cumple**	**Observación**
1	Asignar durante la ejecución del contrato, los recursos correspondientes para desarrollar los trabajos.	X		
2	Cuando corresponda adjudicar un supervisor al contrato, quien deberá velar por el estricto cumplimiento del objeto contratado y ejercerá funciones de vigilancia en relación con la ejecución del contrato.	X		
3	Asignar la Supervisión del contrato de acuerdo con las características y tipo de contrato.	X		Se asigno como supervisor al funcionario Ferney Obando
4	El Distrito de Medellín realizará seguimiento técnico, administrativo, jurídico y financiero del contrato a través de un interventor/supervisor.	X		Se asigno como supervisor al funcionario Ferney Obando
5	El Supervisor tendrá la facultad de inspeccionar en cualquier tiempo el desarrollo del proyecto, incluyendo las especificaciones técnicas, así como la calidad de los productos ofrecidos e igualmente velar por el estricto cumplimiento de su objeto.	X		
6	Efectuar la supervisión del contrato de acuerdo con lo establecido en la guía de Supervisión del Distrito de Medellín y la normatividad contractual vigente.	X		
7	Entregar a la EDU toda la información pertinente, relevante y necesaria que el DISTRITO posea a través de la Secretaría de Salud y que sea de importancia para el desarrollo del contrato.	X		

Seguimiento al cumplimiento de las obligaciones del contratante				
Contratante:	Distrito de Medellín	**Periodo**	01/04/2023- 30/04/2023	
No	**Obligación**	**SI cumple**	**NO cumple**	**Observación**
8	Asistir a los comités de Coordinación, Seguimiento o Supervisión que se conformen con ocasión de la ejecución del contrato, para velar por el cumplimento de todo lo pactado.	X		
9	Dar respuesta oportuna a las comunicaciones remitidas por LA EDU.	X		
10	Llamar en Garantía a la EDU, y a las compañías aseguradoras cuando sea demandado, con ocasión de los hechos o causas relacionadas con la ejecución del contrato.	X		
11	Dar respuesta en un término prudencial de las solicitudes de adición, ampliación y/o suspensión y reinicio del contrato con la respectiva justificación.	X		
12	Efectuar el acompañamiento necesario en la elaboración y suministro de los soportes administrativos, legales y operativos que se requieran para el cumplimento del objeto del contrato.	X		
13	El Distrito de Medellín - Secretaría de Salud, podrá en cualquier momento, ordenar que se suspenda la ejecución de un proyecto si por parte de la EDU existe un incumplimiento sistemático de las instrucciones impartidas, sin que el contratista tenga derecho a ampliaciones de plazo.	X		
14	Brindar apoyo en los trámites que se deben realizar ante las diferentes Secretarías del Distrito.	X		
15	Revisar y aprobar oportunamente las actas de pago.	X		

Seguimiento al cumplimiento de las obligaciones del contratante				
Contratante:	Distrito de Medellín	**Periodo**	01/04/2023- 30/04/2023	
No	**Obligación**	**SI cumple**	**NO cumple**	**Observación**
16	Pagar a la EDU por los productos entregados y actividades realizadas a entera satisfacción, de acuerdo con lo acordado en el contrato, previo recibo a satisfacción y autorización por la Supervisión.	X		
17	Verificar el cumplimiento por parte del Contratista de las disposiciones contempladas en el Decreto 1072 de 2015 y la Resolución 0312 de 2019 y las demás disposiciones vigentes en materia de Seguridad Social y Seguridad y Salud en el Trabajo.	X		
18	Verificar el cumplimiento por parte de la EDU de las disposiciones de carácter nacional y territorial respecto los protocolos y medidas de bioseguridad para para mitigar, controlar y realizar el adecuado manejo de la pandemia del Coronavirus COVID-19.	X		

- Registro de entrega de productos e informes por parte del contratista:

 - **Informes:**

No	SEGUIMIENTO A ENTREGA DE INFORMES	Entregado	
		SI	NO
1	Informe técnico y financiero enero de 2023	X	
2	Informe técnico y financiero febrero de 2023	X	
3	Informe técnico y financiero marzo de 2023	X	
4	Informe técnico y financiero abril de 2023	X	

No	SEGUIMIENTO A ENTREGA DE INFORMES	Entregado	
		SI	NO
5	Plan de gestión social y comunicaciones Vigencias futuras Secretaría de Salud	X	

- **Productos:**

SEGUIMIENTO A LOS PRODUCTOS CONTRATADOS			
Producto	Entregado a satisfacción		
	SI	NO	Observación
Realización de informe de diagnóstico del estado actual de la infraestructura		X	
Mantenimiento preventivo de mayor costo		X	
Mantenimiento correctivo de mayor costo		X	
Intervención en el diseño para el cumplimiento de estándares de habilitación y construcción		X	
Rediseño del equipamiento, para el cumplimiento de norma.		X	
Rediseño total del equipamiento:		X	
Ejecución de los rediseños y diseños nuevos de los numerales 1.2.2.4.1 y 1.2.2.4.2		X	

- Porcentaje de ejecución física del contrato

Ejecución Física	0%

Teniendo en cuenta lo anterior, la EDU ha venido realizando todas las acciones tendientes a la ejecución del objeto del contrato; así las cosas, se transcribe informe de abril presentado por el Contratista:

AVANCE GENERAL DEL CONVENIO POR COMPONENTES

1. Componentes diagnósticos, mantenimientos y diseños:

GRUPO 1
Interventoría quedo adjudicado el día 21/03/2023
Contratista quedo adjudicado el día 15/03/2023

Acta de inicio para este grupo quedo el 19/04/2023 Grupo



						INTERVENTORIA			CONTRATISTA				
Grupos	UPSS	NOMBRE SEDE	Total Recursos destinados	Valor total de la obra	Tiempo Estimado de Ejecucion	Fecha de publicación (dd/mm/	Adjudicación /Desierto	Fecha adjudicación o declaración desierto (dd/mm/	Fecha de publicación (dd/mm/	Adjudicación/Desierto1	Fecha adjudicación o declaración desierto (dd/mm/aa)1	Fecha probable inicio de obra (dd/mm/aa)	Fecha probable fin de obra (dd/mm/a
G1	SAN JAVIER	Unidad Hospitalaria San Javier 1	$ 1.600.772.192,00	$ 1.093.039.520	5 meses	16/02/2023	adjudicacion	21/03/2023	10/02/2023	Adjudicación	15/03/2023	11/04/2023	11/09/2023
G1	SAN JAVIER	CS Villa Laura 2	$ 478.912.755,00	$ 327.011.283	5 meses	16/02/2023	adjudicacion	21/03/2023	10/02/2023	Adjudicación	15/03/2023	11/04/2023	11/09/2023
G1	CASTILLA	Unidad Hospitalaria Castilla 3	$ 2.441.609.839,00	$ 1.667.180.414	5 meses	16/02/2023	adjudicacion	21/03/2023	10/02/2023	Adjudicación	15/03/2023	11/04/2023	11/09/2023
G1	SAN JAVIER	CS La quiebra 4	$ 347.066.695,00	$ 236.984.135	5 meses	16/02/2023	adjudicacion	21/03/2023	10/02/2023	Adjudicación	15/03/2023	11/04/2023	11/09/2023
G1	SAN JAVIER	CS Estadio 5	$ 415.693.957,00	$ 283.844.213	5 meses	16/02/2023	adjudicacion	21/03/2023	10/02/2023	Adjudicación	15/03/2023	11/04/2023	11/09/2023
G1	SAN JAVIER	CS Santa Rosa de Lima 6	$ 561.407.917,00	$ 383.340.642	5 meses	16/02/2023	adjudicacion	21/03/2023	10/02/2023	Adjudicación	15/03/2023	11/04/2023	11/09/2023
G1	SAN JAVIER	CS La Esperanza (Nuevos conquistadores) 7	$ 674.675.151,00	$ 460.681.793	5 meses	16/02/2023	adjudicacion	21/03/2023	10/02/2023	Adjudicación	15/03/2023	11/04/2023	11/09/2023

Grupo 1

- UH castilla – Inicio de obra el 28/04/2023
- UH San Javier – Probable Inicio de obra 02/05/2023

Se está a la espera del cronograma por parte del contratista para saber la fecha de inicio de obra del resto de centros de salud del grupo.

GRUPO 2
Interventoría quedo adjudicado el día 21/03/2023
Contratista quedo desierto 13/03/2023
Nueva Publicación: CONTRATACIÓN ORDINARIA
Contratista quedo adjudicado el día 24/04/2023
Acta de inicio para este grupo probablemente queda el 05/05/2023

Se tiene como fecha tentativa de inicio de obra (puede variar fecha) 12/05/2023



						INTERVENTORIA			CONTRATISTA				
Grupos	UPSS	NOMBRE SEDE	Total Recursos destinados	Valor total de la obra	Tiempo Estimado de Ejecucion	Fecha de publicación (dd/mm/	Adjudicación /Desierto	Fecha adjudicación o declaración desierto (dd/mm/	Fecha de publicación (dd/mm/	Adjudicación/Desierto1	Fecha adjudicación o declaración desierto (dd/mm/aa)1	Fecha probable inicio de obra (dd/mm/aa)	Fecha probable fin de obra (dd/mm/a
G2	NUEVO OCCIDENTE	Unidad Hospitalaria Nuevo Occidente	$ 582.268.809,00	$ 397.584.880	5 meses	16/02/2023	adjudicacion	21/03/2023	10/02/2023	Desierto	13/03/2023	17/04/2023	17/09/2023
G2	NUEVO OCCIDENTE	CS Manantial de Vida	$ 520.627.373,00	$ 355.494.865	5 meses	16/02/2023	adjudicacion	21/03/2023	10/02/2023	Desierto	13/03/2023	17/04/2023	17/09/2023
G2	NUEVO OCCIDENTE	CS Las Margaritas	$ 511.543.809,00	$ 349.292.424	5 meses	16/02/2023	adjudicacion	21/03/2023	10/02/2023	Desierto	13/03/2023	17/04/2023	17/09/2023
G2	SAN CRISTOBAL	Unidad Hospitalaria San Cristobal	$ 1.711.307.545,00	$ 1.168.515.287	5 meses	16/02/2023	adjudicacion	21/03/2023	10/02/2023	Desierto	13/03/2023	17/04/2023	17/09/2023
G2	SAN CRISTOBAL	CS Palmitas	$ 429.467.087,00	$ 293.248.784	5 meses	16/02/2023	adjudicacion	21/03/2023	10/02/2023	Desierto	13/03/2023	17/04/2023	17/09/2023
G2	SAN CRISTOBAL	CS La loma	$ 570.066.352,00	$ 389.252.796	5 meses	16/02/2023	adjudicacion	21/03/2023	10/02/2023	Desierto	13/03/2023	17/04/2023	17/09/2023
G2	SAN CRISTOBAL	Unidad de Salud Mental	$ 975.919.356,00	$ 666.377.408	5 meses	16/02/2023	adjudicacion	21/03/2023	10/02/2023	Desierto	13/03/2023	17/04/2023	17/09/2023

Grupo 2

Se realiza visita para reconocimiento de los centros de salud con equipo EDU-Contratista e Interventoría, el 28/04/2023.

GRUPO 3
EN CONTRATACION

Contratista quedo suspendido 03/03/2023 (se sacó de este grupo UH Buenos Aires)
Interventoría quedo adjudicado el día 21/03/2023
Nueva Publicación: 07/04/2023 – UH BUENOS AIRES QUEDA EN GRUPO 3

Se tiene como fecha tentativa de inicio de obra (puede variar fecha) **19/05/2023**

						INTERVENTORIA			CONTRATISTA				
Grupos	UPSS	NOMBRE SEDE	Total Recursos destinados	Valor total de la obra	Tiempo Estimado de Ejecucion	Fecha de publicación (dd/mm/	Adjudicación /Desierto	Fecha adjudicación o declaración desierto (dd/mm/	Fecha de publicación (dd/mm/	Adjudicación/Desierto1	Fecha adjudicación o declaración desierto (dd/mm/aa)1	Fecha probable inicio de obra (dd/mm/aa	Fecha probable fin de obra (dd/mm/a
G3	BUENOS AIRES	CS Llanaditas	$ 410.130.460,00	$ 280.045.345	5 meses	16/02/2023	adjudicacion	21/03/2023	24/02/2023	Suspendido	3/03/2023	17/04/2023	17/09/2023
G3	BUENOS AIRES	CS Sol de Oriente	$ 482.978.653,00	$ 329.787.560	5 meses	16/02/2023	adjudicacion	21/03/2023	24/02/2023	Suspendido	3/03/2023	17/04/2023	17/09/2023
G3	BUENOS AIRES	CS El salvador	$ 589.036.738,00	$ 402.206.158	5 meses	16/02/2023	adjudicacion	21/03/2023	24/02/2023	Suspendido	3/03/2023	17/04/2023	17/09/2023
G3	BUENOS AIRES	CS San Lorenzo	$ 331.283.345,00	$ 226.206.946	5 meses	16/02/2023	adjudicacion	21/03/2023	24/02/2023	Suspendido	3/03/2023	17/04/2023	17/09/2023
G3	BUENOS AIRES	CS Santa Elena	$ 473.720.109,00	$ 323.465.639	5 meses	16/02/2023	adjudicacion	21/03/2023	24/02/2023	Suspendido	3/03/2023	17/04/2023	17/09/2023
G3	SA	CS Guayabal	$ 1.282.859.344,00	$ 1.282.859.344	5 meses	16/02/2023	adjudicacion	21/03/2023	24/02/2023	Suspendido	3/03/2023	17/04/2023	17/09/2023
		SA Guayabal			5 meses	16/02/2023	adjudicacion	21/03/2023	24/02/2023	Suspendido	3/03/2023	17/04/2023	17/09/2023
G3	DOCE DE OCTUBRE	Unidad Hospitalaria Doce de Octubre	$ 639.726.573,00	$ 436.818.199,00	5 meses	16/02/2023	adjudicacion	21/03/2023	24/02/2023	Suspendido	3/03/2023	17/04/2023	17/09/2023

Grupo 3

En evaluación por parte de la EDU, una vez finalizada su evaluación se procederá con la contratación.

GRUPO 4
Interventoría Se publicará el 02/05/2023
Contratista Se publicará el 02/05/2023

						INTERVENTORIA			CONTRATISTA				
Grupos	UPSS	NOMBRE SEDE	Total Recursos destinados	Valor total de la obra	Tiempo Estimado de Ejecucion	Fecha de publicación (dd/mm/	Adjudicación /Desierto	Fecha adjudicación o declaración desierto (dd/mm/aa)	Fecha de publicación (dd/mm/	Adjudicación/Desierto1	Fecha adjudicación o declaración desierto (dd/mm/aa)1	Fecha probable inicio de obra (dd/mm/aa	Fecha probable fin de obra (dd/mm/a
G4	BELEN	CS Unidad Hospitalaria Belén	$ 407.441.677,00	$ 278.209.390	5 meses	30/03/2023			30/03/2023			20/04/2023	20/09/2023
G4	BELEN	Sede administrativa Sacatín	$ 1.152.498.931,00	$ 786.949.501,00	5 meses	30/03/2023			30/03/2023			20/04/2023	20/09/2023
G4	BELEN	CS Poblado	$ 478.570.572,00	$ 326.777.633	5 meses	30/03/2023			30/03/2023			20/04/2023	20/09/2023
G4	BELEN	CS Trinidad	$ 410.130.460,00	$ 280.045.345	5 meses	30/03/2023			30/03/2023			20/04/2023	20/09/2023
G4	BELEN	CS Belén Rincón	$ 410.130.461,00	$ 280.045.346	5 meses	30/03/2023			30/03/2023			20/04/2023	20/09/2023
G4	BELEN	CS Altavista	$ 417.404.155,00	$ 285.011.971	5 meses	30/03/2023			30/03/2023			20/04/2023	20/09/2023

Grupo 4

GRUPO 5
Interventoría Se publicará el 02/05/2023
Contratista Se publicará el 02/05/2023

						INTERVENTORIA			CONTRATISTA				
Grupos	UPSS	NOMBRE SEDE	Total Recursos destinados	Valor total de la obra	Tiempo Estimado de Ejecucion	Fecha de publicación (dd/mm/	Adjudicación /Desierto	Fecha adjudicación o declaración desierto (dd/mm/aa)	Fecha de publicación (dd/mm/	Adjudicación/Desierto1	Fecha adjudicación o declaración desierto (dd/mm/aa)1	Fecha probable inicio de obra (dd/mm/aa	Fecha probable fin de obra (dd/mm/a
G5	CASTILLA	CS Moravia	$ 410.130.460,00	$ 280.045.345	4 meses	20/04/2023			20/04/2023			30/05/2023	30/09/2023
G5	CASTILLA	CS Alfonso López	$ 324.009.650,00	$ 221.240.320	4 meses	20/04/2023			20/04/2023			30/05/2023	30/09/2023
G5	CASTILLA	CS Santander	$ 410.130.460,00	$ 280.045.345	4 meses	20/04/2023			20/04/2023			30/05/2023	30/09/2023
G5	CASTILLA	CS Robledo	$ 496.152.937,00	$ 340.148.867	4 meses	20/04/2023			20/04/2023			30/05/2023	30/09/2023
G5	DOCE DE OCTUBRE	CS Picachito	$ 462.339.718,00	$ 315.694.879	4 meses	20/04/2023			20/04/2023			30/05/2023	30/09/2023
G5	DOCE DE OCTUBRE	CS San camilo	$ 412.032.127,00	$ 281.343.842	4 meses	20/04/2023			20/04/2023			30/05/2023	30/09/2023

Grupo 5

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

GRUPO 6
Interventoría Pendiente aprobación presupuesto.
Contratista Pendiente aprobación presupuesto.

						INTERVENTORIA			CONTRATISTA				
Grupos	UPSS	NOMBRE SEDE	Total Recursos destinados	Valor total de la obra	Tiempo Estimado de Ejecucion	Fecha de publicación (dd/mm/aa)	Adjudicación /Desierto	Fecha adjudicación o declaración desierto (dd/mm/aa)	Fecha de publicación (dd/mm/aa)1	Adjudicación/Desierto1	Fecha adjudicación o declaración desierto (dd/mm/aa)1	Fecha probable inicio de obra (dd/mm/aa	Fecha probable fin de obra (dd/mm/a
G4	BELEN	CS Unidad Hospitalaria Belén	$ 407.441.677,00	$ 278.209.390	5 meses	30/03/2023			30/03/2023			20/04/2023	20/09/2023
G4	BELEN	Sede administrativa Sacatín	$ 1.152.498.931,00	$ 786.949.501,00	5 meses	30/03/2023			30/03/2023			20/04/2023	20/09/2023
G4	BELEN	CS Poblado	$ 478.570.572,00	$ 326.777.633	5 meses	30/03/2023			30/03/2023			20/04/2023	20/09/2023
G4	BELEN	CS Trinidad	$ 410.130.460,00	$ 280.045.345	5 meses	30/03/2023			30/03/2023			20/04/2023	20/09/2023
G4	BELEN	CS Bélén Rincón	$ 410.130.461,00	$ 280.045.346	5 meses	30/03/2023			30/03/2023			20/04/2023	20/09/2023
G4	BELEN	CS Altavista	$ 417.404.155,00	$ 285.011.971	5 meses	30/03/2023			30/03/2023			20/04/2023	20/09/2023

Grupo 6

Pendiente de una justificación por parte de EDU, de un Ítem para quedar aprobado y proceder a su publicación.

Esta observación se envía a la secretaria de salud el día 28/04/2023

GRUPO 7
Interventoría Pendiente aprobación presupuesto.
Contratista Pendiente aprobación presupuesto.

						INTERVENTORIA			CONTRATISTA				
Grupos	UPSS	NOMBRE SEDE	Total Recursos destinados	Valor total de la obra	Tiempo Estimado de Ejecucion	Fecha de publicación (dd/mm/aa)	Adjudicación /Desierto	Fecha adjudicación o declaración desierto (dd/mm/aa)	Fecha de publicación (dd/mm/aa)1	Adjudicación/Desierto1	Fecha adjudicación o declaración desierto (dd/mm/aa)1	Fecha probable inicio de obra (dd/mm/aa	Fecha probable fin de obra (dd/mm/a
G7	SANTA CRUZ	Unidad Hospitalaria Santa Cruz	$ 364.431.803,00	$ 248.841.381	4 meses	20/05/2023			20/05/2023			20/06/2023	20/10/2023
G7	SANTA CRUZ	CS Villa del socorro	$ 490.879.242,00	$ 335.182.241	4 meses	20/05/2023			20/05/2023			20/06/2023	20/10/2023
G7	SANTA CRUZ	CS Pablo VI	$ 498.152.937,00	$ 340.148.867	4 meses	20/05/2023			20/05/2023			20/06/2023	20/10/2023
G7	SANTA CRUZ	CS Carpinelo	$ 498.152.937,00	$ 340.148.867	4 meses	20/05/2023			20/05/2023			20/06/2023	20/10/2023
G7	SANTA CRUZ	CS Santo Domingo	$ 364.431.803,00	$ 248.841.381	4 meses	20/05/2023			20/05/2023			20/06/2023	20/10/2023

Grupo 7

Pendiente de una justificación por parte de EDU, de un Ítem para quedar aprobado y proceder a su publicación.

Esta observación se envía a la secretaria de salud el día 28/04/2023

GRUPO 8
Interventoría Pendiente aprobación presupuesto.
Contratista Pendiente aprobación presupuesto.

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

						INTERVENTORIA			CONTRATISTA				
Grupos	UPSS	NOMBRE SEDE	Total Recursos destinados	Valor total de la obra	Tiempo Estimado de Ejecucion	Fecha de publicación (dd/mm/aa)	Adjudicación /Desierto	Fecha adjudicación o declaración desierto (dd/mm/aa)	Fecha de publicación (dd/mm/aa)1	Adjudicación/Desierto1	Fecha adjudicación o declaración desierto (dd/mm/aa)1	Fecha probable inicio de obra (dd/mm/aa	Fecha probable fin de obra (dd/mm/a
G8	SANTA CRUZ	CS Popular 1	$ 627.505.652,00	$ 428.473.508	4 meses	20/06/2023			20/06/2023			20/07/2023	20/11/2023
G8	CASTILLA	CS Aranjuez	$ 474.861.882,00	$ 324.245.265	4 meses	20/06/2023			20/06/2023			20/07/2023	20/11/2023
G8	DOCE DE OCTUBRE	CS El Triunfo	$ 354.867.041,00	$ 242.310.369	4 meses	20/06/2023			20/06/2023			20/07/2023	20/11/2023
G8	DOCE DE OCTUBRE	CS Civitón	$ 507.439.243,00	$ 346.489.744	4 meses	20/06/2023			20/06/2023			20/07/2023	20/11/2023
G8	BUENOS AIRES	CS Enciso	$ 379.698.351,00	$ 259.265.688	4 meses	20/06/2023			20/06/2023			20/07/2023	20/11/2023
G8	BUENOS AIRES	CS Villatina	$ 389.910.026,00	$ 266.238.425	4 meses	20/06/2023			20/06/2023			20/07/2023	20/11/2023
G8	BUENOS AIRES	CS Loreto	$ 413.698.061,00	$ 282.481.375	4 meses	20/06/2023			20/06/2023			20/07/2023	20/11/2023
G8	SAN A. PRADO	CS El Limonar	$ 572.491.173,00	$ 390.908.513	4 meses	20/06/2023			20/06/2023			20/07/2023	20/11/2023
G8	SAN A. PRADO	Unidad Hospitalaria San Antonio de prado	$ 2.190.130.117,00	$ 1.495.464.991	4 meses	20/06/2023			20/06/2023			20/07/2023	20/11/2023

Grupo 8

EL presupuesto se envió para su aprobación el 28/04/2023

Diseños:

Frente C DISEÑOS NUEVOS

	MANTENIMIENTO		DISEÑO			
	Visitas	Diagnóstico	Análisis normativo	Idea básica	Anteproyecto	Proyecto
Cs Civitón						
Cs. Aranjuez						
Cs. El triunfo						
Cs. Popular						
Cs. Villatina						
Cs. Loreto				NO		
Cs. Limonar				NO		
UH. San Antonio de Prado						
	100%		100%	90%		

Centros de salud a reponer

Una vez realizados los oficios para que el DAP, el cual se solicita **una viabilidad** en los centros de salud a reponer y de la UH San Antonio, el cual se pide un mayor porcentaje de aprovechamiento y un mayor número de pisos según la norma. A la fecha el DAP, nos da un visto bueno con lo anteriormente mencionado, de las siguientes sedes:

- CS Villatina
- CS Popular 1
- CS Civiton
- CS El Triunfo

- UH San Antonio de Prado
- CS Aranjuez no tiene ninguna restricción normativa, y con el oficio que nos envió METROSALUD, el centro de familia que hoy funciona en esta sede, para los diseños nuevos no será incluido.
- CS Loreto es inviable por sus restricciones normativas, desde la EDU se sugiere realizar un mantenimiento más detallado, mejorando fachadas, diseño de patios, mejorando las condiciones internas, haciendo en lo posible que cumpla norma, teniendo en cuenta que no se repondrá.
- CS Enciso es inviable técnicamente, ya que tiene un ancho de 5.70m, el cual es inferior para cumplir con las áreas mínimas, según la norma, desde la EDU se sugiere realizar un mantenimiento más detallado, mejorando fachadas, diseño de patios, mejorando las condiciones internas, haciendo en lo posible que cumpla norma, teniendo en cuenta que no se repondrá.
- CS Limonar, se encuentra aprobado a la espera de que se oficialice el PMA, para su construcción.

En las reuniones realizadas semanalmente mencionadas anteriormente se definieron los siguientes puntos:

CS VILLATINA: Se deberá realizar el estudio de movimiento de masas, esto para conocer las mitigaciones a realizar, teniendo para esta sede dos opciones:

- **Opción A,** reponer este centro de salud con los números de pisos según estudio y viabilidad del DAP.
- **Opción B**, se sugiere realizar un mantenimiento más detallado, mejorando fachadas, diseño de patios, mejorando las condiciones internas, haciendo en lo posible que cumpla norma, teniendo en cuenta que no se repondrá.

CS ARANJUEZ: no incluir en los diseños nuevos, el centro de familia que hoy funciona, esto según indicaciones de la supervisión y metrosalud.

- Se presenta en cada reunión de avance del convenio, una idea básica de cada centro de salud a reponer, para este mes se presentan las siguientes ideas básicas:

UH San Antonio de Prado



CS VILLATINA – OPCION B



2. Componente técnico:

Generalidades realizadas por el contratista:

- Actividades realizadas generales del contrato

- Asistencia a reuniones con la coordinación del proyecto, Secretaría de Salud y Metrosalud.

- Apoyo en asistencia a recorridos técnico en los diferentes Centros de Salud y Unidades hospitalarias con el fin de elaboración de los diagnósticos a cargo de la dependencia de Diseño e Innovación y elaboración de presupuestos y/o diseños técnicos a cargo de la dependencia de Estructuración de Proyectos.

- Elaboración de los diferentes procesos de contratación de obra (grupo 1, grupo 2, grupo 3, grupo 4, grupo 5, grupo 6, grupo 7, grupo 8), realizando las siguientes actividades:

 - ✓ Estructuración de la ficha técnica de obra e interventoría.
 - ✓ Solicitud de cotizaciones de ítems que no estén en la base de datos EDU.
 - ✓ Elaboración de los presupuestos de obra e interventoría para los procesos
 - ✓ Elaboración de la matriz de riesgo de los procesos de obra e interventoría.
 - ✓ Elaboración de anexos como cronograma y anexo de propuesta económica para los procesos de obra e interventoría.

Se detalla el estado de los diferentes procesos de contratación:

- **Grupo 1, Grupo 2 y Grupo 3:**

En ejecución contractual

- **Grupo 4**

La ficha del proceso de contratación y el presupuesto se encuentra en revisión del líder técnico de la subgerencia de estructuración para proceder a llevar a comité de contratación.

- **Grupo 5**

La ficha del proceso de contratación y el presupuesto se encuentra en revisión del líder técnico de la subgerencia de estructuración para proceder a llevar a comité de contratación.

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

- **Grupo 6, 7 y 8**

A la espera del recibo de la información correspondiente a los presupuestos de los grupos mencionados para iniciar con los procesos de contratación.

- **Estudios y diseños técnicos Centro de salud Civitón y Aranjuez**

En cuanto a la consultoría e interventoría para la “Elaboración de ajustes a los procesos de contratación de los estudios Topográficos y estudios de suelos de los Centros de Salud Civitón y Aranjuez”, se solicitaron los certificados de disponibilidad presupuestal para ambos procesos el 27 de abril, a la fecha se encuentra en proceso contratación en la etapa de evaluación de propuestas.

- **Estudios de vulnerabilidad y riesgo por movimiento en masa del Centro de Salud VillaTina**

Se envió valoración de los “Estudios para la identificación y evaluación de amenaza, vulnerabilidad y riesgo frente a eventos de movimientos en masa en el área de planificación del centro de salud Villatina” para revisión por parte de la supervisión del convenio con Metrosalud. A la espera de respuesta u observaciones para proceder con la solicitud de inicio del proceso contractual.

- **Concepto técnico estructural visita, centro de salud Loreto Medellín:**

Se realizó concepto técnico del estado estructural del centro de salud Loreto del municipio de Medellín:

“DESCRIPCIÓN GENERAL DE LA ESTRUCTURA:

El predio está conformado por un bloque de tres niveles, no cuenta con un sistema estructural adecuado, son muros cargueros de mampostería sin refuerzo y cubierta en estructura metálica y teja de fibra. En términos generales el bloque del centro de salud se encuentra en malas condiciones estructurales, debido a que no cuenta con un sistema de resistencia sísmica reconocido por la NSR-2010, sin embargo, hasta el momento de la visita no se observan patologías estructurales en muros solo algunas pequeñas fisuras en cielos, pero en la zona de la terraza si se encuentra la cubierta metálica con varias afectaciones y elementos estructurales en regular estado.

A continuación, se presenta un registro fotográfico de los espacios, donde se logra evidenciar las condiciones en que se encuentran.

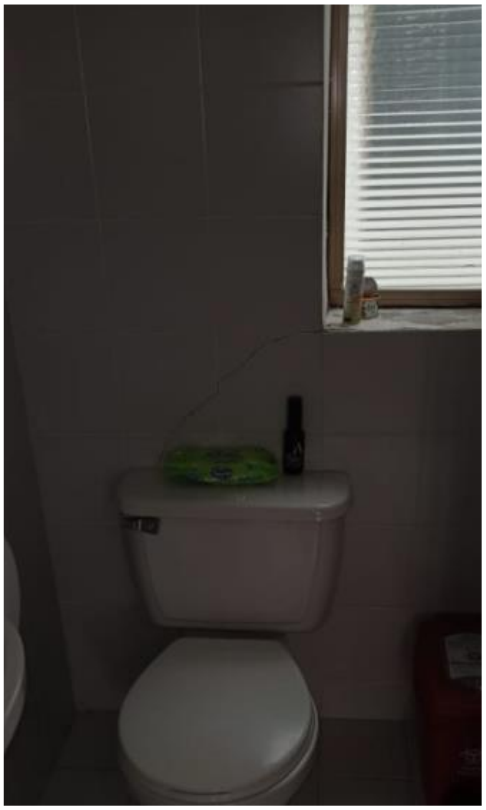


Fotografía N°1-Facha Centro de Salud Loreto

En la fotografía N°1 se puede observar la fachada del centro de salud, donde se evidencia que la estructura del centro está completamente adosada a la estructura de las casas vecinas, lo cual es un punto muy desfavorable para la estructura del centro de salud.



Fotografía N°2- cielo farmacia- fisura cielo



Fotografía N°3- Baño 2do. nivel- fisura en baño

En las fotografías N°2 y 3 se puede observan algunas fisuras que se presentan en cielo de la farmacia y baño del segundo nivel, estas fisuras no son graves debido a que no se presentan de manera continua en los tres niveles, sin embargo se deben estar monitoreando y ver su comportamiento, ya que en este tipo de estructuras esas fisuras son las que muestran el comportamiento y evolución de la estructura a lo largo del tiempo.



Fotografía N°4- Cubierta terraza

En las fotografía N°4 se logra visualizar la estructura de cubierta de la terraza, es una estructura que está apoyada solo de los muros perimetrales, los perfiles están de secciones muy bajas para las luces que se están manejando, y la distancia entre correas es de 1.5 metros y deberían estar cada 60 centímetros, por estas razones la cubierta, está en graves condiciones estructurales.



Fotografía N°5- Viga madera carguera pandeada



Fotografía N°6- Viga madera carguera pandeada

En las fotografías N°5 y N°6 se logra visualizar una viga carguera de madera, la cual está completamente pandeada y ya muestra fisuración en sus fibras externas, esta viga es urgente reemplazar.



Fotografía N°7- Teja deflactada

En las fotografías N°7 se logra visualizar una de las tejas de cubierta, la cual está completamente deflectada, debido a que la distancia entre correas es de 1.5 metros y este tipo de teja requiere una distancia de 60 centímetros.

CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES CENTRO DE SALUD LORETO:

- Por tratarse de un centro de salud el cual la NSR-2010 define estructura de uso especial 4, adicionalmente tener una estructura de 3 niveles sin ningún sistema de resistencia sísmica adecuado, esta edificación requiere un estudio de vulnerabilidad sísmica urgente.

- La cubierta de la terraza se encontró en muy malas condiciones, debido a que los perfiles utilizados no son adecuados para las luces entre apoyos que está manejando, adicional la teja que está instalada es una teja que requiere tener apoyos cada 60 centímetros y actualmente está con apoyos cada 1.5 metros, más del doble, razón por la que varias tejas están deformadas y actualmente presentan empozamiento de agua. Por estas razones es necesario sacar de funcionamiento este espacio y se requiere hacer un reforzamiento o cambio de cubierta.

- Actualmente los muros cargueros no presentan fisuras graves, solo algunas fisuras puntuales que no presentan relevancia en este momento por ser tan cortas, pero se deben estar haciendo seguimiento y

evaluación de su comportamiento, porque en este tipo de estructuras, las fisuras son las que van mostrando el comportamiento de la estructura".

- **Concepto técnico estructural visita, centro de salud Villatina Medellín:**

Se realizó concepto técnico del estado estructural del centro de salud Villatina del municipio de Medellín:

"DESCRIPCIÓN GENERAL DE LA ESTRUCTURA:

El predio está conformado por un bloque de dos niveles con sistema estructural en pórticos de concreto reforzado, secciones de 30x30 y cubierta en madera y teja de barro. En términos generales el bloque del centro de salud se encuentra en buenas condiciones estructurales, la única zona que presenta dificultades es la zona del patio trasero, donde se tienen varias fisuras en algunos muros.

A continuación, se presenta un registro fotográfico de los espacios, donde se logra evidenciar las condiciones en que se encuentran.



Fotografía N°1-Facha Centro de Salud Villatina

En la fotografía N°1 se puede observar la fachada del centro de salud, donde se evidencia que la estructura del centro está completamente adosada a la estructura de la estación de Policía y también está completamente adosada a

la casa vecina, lo cual es un punto muy desfavorable para la estructura del centro de salud.



Fotografía N°2-Vista general talud trasero al centro de salud

En la fotografía N°2 se puede observar el talud con el que limita el centro de salud, por la vegetación no se logra observar bien, pero en el sitio se observa un talud con una pendiente mayor a 45 grados y una diferencia de cotas de aproximadamente 20 metros.



Fotografía N°3-Vista de la zona trasera estructura C.S. VILLATINA

En la fotografía N°3 se puede observar la estructura de la parte trasera del centro de salud, donde se logra un círculo rojo, hasta este punto la edificación cuenta con pórticos, desde el círculo rojo hacia la izquierda es una estructura sin pórticos de concreto, lo que se logra observar es un sistema en muros con vigas de amarre. Esta zona que no se le visualizan columnas es la parte de la edificación que presenta fisuras por asentamientos de los muros



Fotografía N°4- zona patio trasero- muro afectado por asentamiento



Fotografía N°5- zona cuarto técnico- muro afectado por asentamiento



Fotografía N°6- zona baño farmacia- muro afectado por asentamiento

En las fotografías N°4 a N°6 se puede observan las zonas afectadas por asentamientos, la razón principal es que estos muros están cargando el voladizo de 3,15 y no se observan columnas que confinen los muros de esta zona, razón por la que seguramente están apoyados superficialmente.

CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES CENTRO DE SALUD VILLATINA:

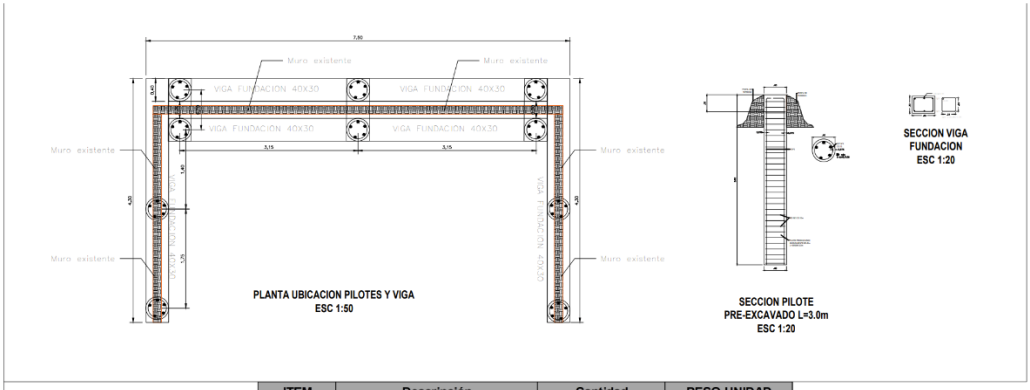
- Como toda la estructura solo presenta fisuras en el patio trasero, lo más recomendable es estabilizar estos muros del perímetro del patio con

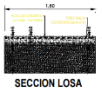
pilotes pre-excavados y una viga de fundación, debido a que por estar tan cercanos al talud y no estar apoyados ni confinados por un sistema estructural adecuado se fisuraron.

- La edificación CS. Villatina se encuentra en estado aceptable, sin embargo, se observa que hace varios días, no le realizan mantenimientos preventivos a la cubierta, por lo que es necesario hacer cambios y mejoras a todas las ruanas y canoas, además de cambio de todo el manto asfaltico. La estructura de madera de la cubierta está en buenas condiciones, solo requiere cambios de tablilla en zonas puntuales afectadas por la humedad.

- Debido a que este centro de salud se encuentra en una amenaza media de movimiento en masa, además de su cercanía a un talud de gran altura y pendiente, es recomendable hacer un estudio de estabilidad de la ladera, para evaluar que el talud con la sobre carga del centro de salud, es estable y la estructura del centro de salud, no este con un riesgo alto de asentamientos por movimiento del talud, lo que permitiría descartar de entrada una intervención al centro de salud".

Detalles Centro de salud Villatina:





SECCION LOSA
MALACATEe=15cm
ESC 1:20

ITEM	Descripción	Cantidad	PESO UNIDAD
	LOSA MALACATE		
1	Losa de concreto 21 mpa de espesor 15 cm. sobre reemplazo en base granular de 50 centimetros compactada al proctor 98%. Doble Malla D-131	3 m2	0.5 m3 concreto 3 m2 malla electrosoldada
	FUNDACIONES REFUERZO MURO		
2	Pilote pre-excavado con pala coca diametro 40 cm. Y longitud de 3 metros concreto de 21 mpa.	30 ml.	1.3m3 concreto acero #3 y #4 945 kg
3	Viga de fundacion para estabilizacion de muro de cerramiento, seccion 40x30 concreto de 21 mpa	16 ml.	2m3 concreto acero #3 y #5 275 kg

Normativo

A la fecha se han radicado los siguientes centros de salud al DAP:

CS CIVITON - El 26 de abril de 2023 mediante oficio con Radicado N°202330150811, el DAP emitió la aprobación de mayores aprovechamientos.

CS POPULAR - - El 21 de abril de 2023 mediante oficio con Radicado N° 202330144601, el DAP emitió la aprobación de mayores aprovechamientos.

CS EL TRIUNFO - - El 21 de abril de 2023 mediante oficio con Radicado N° 202330144594, el DAP emitió la aprobación de mayores aprovechamientos.

CS VILLATINA - - El 21 de abril de 2023 mediante oficio con Radicado N° 202330144589, el DAP emitió la aprobación de mayores aprovechamientos, condicionando el desarrollo del proyecto a la elaboración de un estudio de movimiento de masas que recomiende las obras de mitigación y las fundaciones del proyecto.

Presupuesto

- Se realizó la recolección de planos de todas las sedes de los centros de salud y unidades hospitalarias para el cálculo de cantidades de obra de acuerdo a la ficha de diagnostico
- Se revisó cada diagnóstico para identificar las actividades de obra para cada presupuesto y plano arquitectónico.
- Se actualizo la base de datos a marzo 2023 V3.
- Ajustes a los presupuestos del grupo VII y VIII por solicitud de Metrosalud.

Se realizaron los presupuestos de obra de la siguientes sedes y unidades hospitalarias:

GRUPO 7

NOMBRE DE SEDE	COMUNA
UH Santa Cruz	Santa Cruz
C.S. Santo Domingo	Popular
C.S. Carpinello	Popular
C.S. Villa del Socorro	Santa Cruz
C.S. Pablo VI	Santa Cruz

GRUPO 8

NOMBRE DE SEDE	COMUNA
C.S. Enciso	Villa Hermosa
C.S. Villatina	Villa Hermosa
C.S. Civiton	Robledo

C.S. Loreto	Buenos Aires
C.S. Aranjuez	Aranjuez
C.S. Limonar	San Antonio de Prado
C.S. Popular 1	Popular
C.S. El Triunfo	Doce De Octubre
UH San Antonio de prado	San Antonio de Prado

3. Componente de arquitectura

En el proceso de diseños y consultas normativas que se desarrolló para cada proyecto se encontraron algunos aspectos a tener en cuenta, los cuales se presentan en el siguiente reporte de cada Centro de salud y se oficializa la terminación de la etapa de idea básica para proceder con el desarrollo de anteproyecto:

1. CS Civitón

La idea básica se presentó a la supervisión de la Secretaria de Salud, en mesa de seguimiento al convenio, la única observación al respecto era verificar si la cancha se encontraba en el listado de operación INDER. La repuesta es que no está a cargo del INDER porque se encuentra en el predio del centro de salud. Se continuará con el diseño y la gestión social puesto que con la ampliación del centro de salud no contemplaría la cancha con las medidas actuales. No se hicieron recomendaciones adicionales en la distribución y funcionamiento espacial.

- Aun no se tiene oficialmente el PMA aprobado por la seccional, este insumo debe ser suministrado por la Secretaria de Salud y METROSALUD.

- El 26 de Abril de 2023 mediante oficio con Radicado N°202330150811, el DAP emitió la aprobación de mayores aprovechamientos.

2. CS Aranjuez

La idea básica se presentó a la supervisión de la Secretaria de Salud, en mesa de seguimiento al convenio, finalmente se recibió la indicación de la supervisión de Salud y Metrosalud mediante oficio con Consecutivo N° D-890 el 25 de abril de 2023, de no contemplar en el nuevo proyecto las áreas ocupadas por la secretaria de inclusión Social del “Centro integral de la Familia”. Debido a que con estas áreas el programa supera los aprovechamientos máximos permitidos por la norma, establecidos en el acuerdo 48 de 2014 (POT de Medellín). no se hicieron recomendaciones adicionales en la distribución y funcionamiento espacial.

- Aun no se tiene oficialmente el PMA aprobado por la seccional, este insumo debe ser suministrado por la Secretaria de Salud y METROSALUD.

3. CS Popular

La idea básica se presentó a la supervisión de la Secretaria de Salud, en mesa de seguimiento al convenio, Se recomendó para las siguientes etapas del proyecto fortalecer los muros medianeros y fachadas, por la inseguridad que presenta el sector, no se hicieron recomendaciones adicionales en la distribución y funcionamiento espacial.

- Aun no se tiene oficialmente el PMA aprobado por la seccional, este insumo debe ser suministrado por la Secretaria de Salud y METROSALUD.
- El 21 de Abril de 2023 mediante oficio con Radicado N° 202330144601, el DAP emitió la aprobación de mayores aprovechamientos.

4. CS El Triunfo

La idea básica se presentó a la supervisión de la Secretaria de Salud, en mesa de seguimiento al convenio, Se recomendó para las siguientes etapas del proyecto fortalecer los materiales de fachadas, por la inseguridad que presenta el sector, no se hicieron recomendaciones adicionales en la distribución y funcionamiento espacial.

- Aun no se tiene oficialmente el PMA aprobado por la seccional, este insumo debe ser suministrado por la Secretaria de Salud y METROSALUD.
- El 21 de abril de 2023 mediante oficio con Radicado N° 202330144594, el DAP emitió la aprobación de mayores aprovechamientos.

5. CS Villatina

Se presentaron dos propuestas en idea básica a la supervisión de la Secretaria de Salud, en mesa de seguimiento al convenio. Con el fin tener la alternativa de un proyecto más pequeño dependiendo de los resultados y recomendaciones del estudio de movimientos de masas y estabilidad del suelo.

- Aun no se tiene oficialmente el PMA aprobado por la seccional, este insumo debe ser suministrado por la Secretaria de Salud y METROSALUD.
- El 21 de abril de 2023 mediante oficio con Radicado N° 202330144589, el DAP emitió la aprobación de mayores aprovechamientos, condicionando el desarrollo del proyecto a la elaboración de un estudio de movimiento de masas que recomiende las obras de mitigación y las fundaciones del proyecto.

6. UH San Antonio de Prado

La idea básica se presentó a la supervisión de la Secretaria de Salud, en mesa de seguimiento al convenio, este proyecto no se realizó con un PMA suministrado por la secretaria de Salud, en este caso se planteó un aumento en la cobertura, basado en la experiencia EDU con otras sedes de Salud. Es necesario que la Secretaria de Salud defina la intervención requerida para ajustar la idea y continuar el desarrollo de los diseños.

- Aun no se tiene oficialmente el PMA aprobado por la seccional, este insumo debe ser suministrado por la Secretaria de Salud y METROSALUD.
- Con base en la idea básica presentada se solicitó al DAP mayores aprovechamientos y viabilidad normativa por encontrarse en zona de influencia patrimonial.

7. CS Enciso

Se informo a la supervisión de la Secretaria de Salud, en mesa de seguimiento al convenio que el lote no tiene viabilidad técnica ni normativa para la ejecución del proyecto de acuerdo al PMA suministrado, se propuso la alternativa de

realizar una remodelación locativa y mantenimiento para mejorar la capacidad instalada, estas mejoras no cumplirían con requisitos para licencia de construcción. Se presentarán propuestas para socializar en mesa de seguimiento al convenio y con la seccional para evaluar viabilidad.

8. CS Loreto

Se informo a la a la supervisión de la Secretaria de Salud, en mesa de seguimiento al convenio que el lote no tiene viabilidad técnica ni normativa para la ejecución del proyecto de acuerdo al PMA suministrado, se propuso la alternativa de realizar una remodelación locativa y mantenimiento para mejorar la capacidad instalada, estas mejoras no cumplirían con requisitos para licencia de construcción. Se presentarán propuestas para socializar en mesa de seguimiento al convenio y con la seccional para evaluar viabilidad.

9. CS Limonar

Este Centro de Salud cuenta ya con los diseños para la ejecución, se recomienda revisar vigencia de licencia de construcción y chequeo de coordinación técnica y arquitectónica.

Para continuar los diseños de anteproyecto en las sedes de reposición completa se requieren las topografías y estudios de suelos de cada uno, las cuales se encuentran en proceso de contratación. También es necesario que se inicie el proceso de contratación de los estudios técnicos definitivos como Diseño estructural, Hidrosanitario, eléctrico, voz y datos, Red contra incendio, detección de incendio, Aire acondicionado y demás redes especiales que requiera la secretaria de salud.

También son necesarios como complemento y requisitos para licencia de construcción; el estudio de seguridad humana y la asesoría bioclimática, los cuales deberán iniciar actividades lo más pronto posible para iniciar de forma temprana la coordinación técnica.

4. Componente Social

En lo correspondiente a las actividades sociales del convenio, durante el mes de abril se adelantaron actividades de socialización e inicio de obra en diferentes sedes que serán objeto de intervención.

Las actividades se concentraron en las sedes que darán inicio más cercano a las intervenciones de acuerdo a la priorización de cronograma definido con los contratistas de obra e interventoría.

UPSS Castilla

Para este establecimiento se llevaron a cabo 2 reuniones, una con el objetivo de continuar informando el alcance de las actividades relacionadas con mantenimientos preventivos y llegar a un público más amplio que el ya logrado en el mes de marzo y la segunda como punto de partida de las actividades físicas de mantenimiento del equipamiento (reunión de inicio)

En uno de los encuentros agendados para este periodo, el día 14 de abril de 2023, se llevó a cabo reunión de socialización previa a inicios de obra , espacio generado con el fin de resolver inquietudes de la comunidad con respecto al proyecto, en relación a la intervención que se llevara a cabo en la Unidad Hospitalaria, el cual conto con una participación de 21 personas de la comunidad local y líderes representativos de la comuna.

Ya en la segunda reunión del mes se da formalmente el inicio de obra, esta actividad se realizó el 21 de abril en auditorio de la unidad hospitalaria, y contó con la participación de 39 personas. (entre representantes de organizaciones, funcionarios y comunidad en general).

Adicionalmente, en este este encuentro se conformó el CCO con 9 participantes de diferentes organizaciones y actores claves en comuna 5, tal como lo establece la Guía de Manejo Socioambiental.

El desarrollo de la reunión de inicio se dio a conocer las vacantes y sus respectivos perfiles; para oficiales el requerimiento es de 5 vacantes y para ayudantes son 10 vacantes las especificaciones de la experiencia requerida, además se explican los % que corresponden a mano de obra no calificada y el porcentaje de mujeres. De la misma manera se explica la metodología para vinculación de mano de obra de la comunidad, que es a través de la Oficina Pública de Empleo OPE.



Imagen 01: Reunión informativa de UPSS Castilla 14/04/2023



Imagen 2: Reunión de Inicio de obra UPSS Castilla 21/04/2023

UPSS San Javier

Para la UPSS San Javier, el día 28 de abril de 2023, se llevó a cabo reunión de inicio de obra en esta sede. Para la EDU la participación de la comunidad es fundamental, es por esto que con el grupo social del convenio se han venido sosteniendo estos espacios de socialización e información con el fin de que las comunidades estén enteradas, con información veraz y oportuna sobre las intervenciones a realizar en sus territorios.



Imagen 4. Reunión socialización inicio de obra UH San Javier Comuna 13.

Dentro de las reuniones se brindó información sobre las generalidades del contrato, indicando valor del contrato, tipologías de intervención a realizar en la UH San Javier, se indicaron las intervenciones a realizar (acabados-pintura cerramientos –divisiones en drywall- pasamanos-carpintería metálica, etc.), y

como parte fundamental, transversal a las intervenciones técnicas, se informó sobre los componentes que hacen parte vital en los proyectos como son : Social, ambiental y SST, se abordó información propia de la Guía de Manejo Socioambiental y como cada área contiene sus respectivos programas los cuales se desarrollan en el trascurso de ejecución de los proyectos, y estos a su vez contribuyen a través de procesos participativos y educativos a prevenir, reducir, controlar y mitigar de manera oportuna los impactos negativos y potencializar los positivos para el adecuado desarrollo del proyecto generando así apropiación por parte de la comunidad de estos nuevos espacios.

En la reunión de inicio se hace la presentación del personal del contratista e interventoría y profesionales EDU, para que la comunidad tenga presente los roles y alcances de cada uno de los que intervienen en la ejecución de la obra.

En general los asistentes se mostraron muy receptiva, manifestaron que el proyecto es muy esperado por toda la comunidad y que traerá grandes beneficios en temas de mejoramiento del servicio de salud para los usuarios, sin embargo, se generó tensión entre los asistentes pues manifestaron que ellos como JAL y JAC deben estar inmersos en todo el proceso que se adelanten en la UH San Javier y que ellos deben ser los que estén en la sede al momento de iniciar las obras.

JORNADA DE EMPLEABILIDAD COMUNA 5





Como parte de la metodología social de la EDU, se programa y ejecuta la jornada de empleabilidad correspondiente a la UPSS de Castilla. Esta jornada se lleva a cabo el 25 de abril en horario de 9: 00 am a 4:00 pm.

El resultado final de la jornada fue de 19 personas inscritas, que manifiestan su interés de ser validadas y seleccionadas por personal del contratista; esta actividad es acompañada por la Secretaría de Desarrollo Económico que busca acercar las oportunidades laborales a la ciudadanía implementando estrategias que conecten las ofertas de empleo con la demanda existente.

La Oficina Pública de Empleo (OPE) busca la inserción laboral a través de la implementación de estrategias que conecten las ofertas de empleo con la demanda existente en las comunas donde se ejecutan proyectos, para este

proyecto mantenimientos en equipamientos de salud. (vigencias futuras en salud)

RECORRIDOS CON EQUIPOS DE COMUNICACIONES EDU, METROSALUD Y SECRETARIA DE SALUD

Dentro de la articulación interdisciplinaria del convenio, para el mes de abril se programaron algunos recorridos entre los que se destaca el de la UPSS Castilla; bajo dos premisas importantes, inicio de obra y la visita del alcalde.

El recorrido para la visita del alcalde tenía como propósito la verificación de espacios habilitados y los alcances que se pueden tener dentro del protocolo, y la atención a medios como actividad central del inicio de obra de manera oficial.



Imagen: Recorrido por UPSS Castilla 11/04/2023

UPSS DOCE DE OCTUBRE

REUNION INFORMATIVA DOCE DE OCTUBRE COMUNA 6

El día 19 de abril en la sede de la JAL comuna 6 se socializa las actividades correspondientes a mantenimientos preventivos de la UPPS del Doce de Octubre y los 3 centros de salud adscritos a la misma, Centros de Salud de Santander, Picachito y El Triunfo, además, se les explica que dentro la justificación del proyecto se evidenció un gran deterioro de las instalaciones cuyas intervenciones fueron calculadas en un total de $210.940.735.708; teniendo en cuenta que pese a los mantenimientos preventivos y correctivos realizados estos han sido insuficientes para atender las necesidades de la red hospitalaria y más aún que la empresa no cuenta con el recurso económico requerido ante las dificultades de la situación financiera actual.



Imagen: Sede JAL Doce de Octubre 11/04/2023

OTRAS ACTIVIDADES

REUNIONES INTERNAS DE SEGUIMIENTO

Como parte del seguimiento interdisciplinario al convenio se tienen encuentros periódicos de seguimiento, estas reuniones permiten claridades enfocadas a grupos y comunas donde se va a intervenir, en la actualidad es Grupo 1, que ya

cuenta con acta de inicio del 18 de abril y que deben enfocarse en las actividades definidas para las sedes de dicho grupo.

Adicionalmente, se hace seguimiento a los demás grupos que están en los procesos contractuales al interior de la EDU, se espera conocer en las próximas semanas quienes serán los contratistas de Grupo 2 y 3.

La programación de actividades en campo por los contratistas es importante para el componente social para poder agendar encuentros con comunidad y definir los productos definidos en la Guía de Manejo Socioambiental, tales como valla y actas de entorno y vecindad, informando de manera oportuna a la comunidad.,

DIFICULTADES

Durante el desarrollo de actividades de campo se encontraron situaciones que deben ser tenidas en cuenta, para el caso de la reunión de inicio de obra de la UH San Javier, se evidenció preocupación de la comunidad de U.H San Javier por posible detrimento patrimonial.

Lo anterior está enfocado en que a la Unidad Hospitalaria se le hará mantenimiento general, para la comunidad es detrimento en la medida que la sede de la UH San javier requiere una ampliación del área de urgencias, y más adelante se afectará de alguna manera lo que está previsto hacerse. La comunidad manifiesta de manera textual lo siguiente… “No queremos que le hagan mantenimiento a algo que después con la ampliación de urgencias tengan que volver a remover”.

Por parte de los funcionarios de la EDU, la interventoría y el contratista se da parte de tranquilidad a los asistentes y se especifica el alcance del proyecto, el cual consiste en mantenimiento, mejoramiento y adecuación de la infraestructura de la UH San Javier, y que estos obedecen a estudios y visitas técnicas previas que en compañía de la ESE METROSALUD se verifican como actividades necesarias a ejecutar, y que no se hará intervención en el momento a la zona de urgencias debido a que posiblemente esta tenga una intervención diferente en cuanto a ampliación.

METAS PRÓXIMO MES:

En el mes de mayo se tiene previsto el inicio de actividades en otras sedes del grupo 1, además de inicio de actividades en los grupos 2 y 3, de acuerdo a lo anterior se espera adelantar gestiones sociales que permitan dar inicio de las actividades de obra.

- Realización de reuniones informativas en comuna 90 y se completa Grupo 3.
- Reunión con equipos de contratista e interventorías una vez se conozcan los elegidos para Grupo 2 y 3.
- Reunión de inicio de obra en comuna 11 y 90.
- Jornadas de empleabilidad en comunas y proyectos que aplique.
- Revisión del PASAO Grupo 1.
- Elaboración de informes relacionados con el convenio

5. COMPONENTE DE EJECUCIONES

Para el presente informe desde el área de ejecución de proyecto, se realizaron actividades de acompañamiento a la interventoría quien es la empresa CONSORCIO INTER HOSPITAL adjudicada para los grupos 1, 2 y 3, y el contratista CONSORCIO INFRASALUD G1 adjudicado al grupo 1 del convenio; en recorridos de reconocimiento de las siete sedes a intervenir del grupo 1; dos unidades hospitalarias y cinco centros de salud. También, se efectúa la revisión y aprobación de la documentación y trámites administrativos enviados por los contratistas. Para el día 18 de abril se firma el acta de inicio del contratista de obra e interventoría del grupo 1.

En el periodo comprendido de este informe, se realizaron dos comités de obra con los contratistas de obra e interventoría y con un representante de Metrosalud, quien asistirá a partir de la fecha; en dichos comités se trataron temas sobre el estado en el que se encuentra la revisión y aprobación de documentación, la proyección del presupuesto según las verificaciones hechas en campo y el avance de actividades en cada sede.

Se continua también el acompañamiento a las visitas de las unidades hospitalarias y de los centros de salud que prestan los servicio de MetroSalud. con los especialistas técnicos como: profesional estructural, hidrosanitario, eléctrico y mecánico según la necesidad requerida en cada sede. Finalmente, desde el área de ejecución continua el apoyo y acompañamiento al componente social en las socializaciones a la comunidad en Centros de Salud

y Unidades Hospitalarias de las comunas 5, 6 y 13 y en las reuniones de inicio de las UH Castilla y UH San Javier.



Recorridos a centros de salud con contratistas de obra e interventoría.



Comité de obra grupo 1

Informe del 1 al 30 de Abril de 2023	
CONTRATO DE OBRA:	**No. 3302 - 169 de 2023**
OBJETO CONTRATO OBRA:	"MANTENIMIENTO, MEJORAMIENTO Y ADECUACIÓN DE CENTROS Y UNIDADES HOSPITALARIAS DE SALUD DEL DISTRITO DE MEDELLÍN - GRUPO 1"
CONTRATISTA DE OBRA:	CONSORCIO INFRASALUD G1 Rep. Legal: GUILLERMO OCTAVIOVARGAS CHAPMAN
VALOR DEL CONTRATO OBRA	$3.465.598.564
FECHA DE INICIO DEL CONTRATO	**18 de Abril 2023**
PLAZO INICIAL DEL CONTRATO	**CIENTO CICUENTA (150) DIASCALENDARIO**
ESTADO DEL ANTICIPO	**N/A**

Recorridos a centros de salud con contratistas de obra e interventoría.	**Reunión de inicio en Unidad Hospitalaria San Javier**
	
Inauguración de inicios de obras de Mantenimientos de sedes de atención	**Inauguración de inicios de obras de Mantenimientos de sedes de atención**

AVANCE REAL DE OBRA GRUPO 1

1.- AVANCE FINANCIERO	
Real a la fecha	00%
Programado a la fecha	%

Real físico a la fecha	0.00%
Programado a la fecha	0.00%
Días Transcurridos	

EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES

- Entrega de la totalidad de la información contractual por parte del contratista, incluyendo el cronograma de obra según los compromisos y recomendaciones realizadas en el comité del día 18 de abril de 2023.
- Es necesario definir por parte de la entidad EDU y de la ES METROSALUD las actividades que se van a realizar es la UH de Castilla, debido a que se realizaron actividades por parte de Metrosalud en las áreas objeto de intervención del contrato
- Se realizaron recorridos de diagnóstico en las sedes a intervenir, entre contratista, interventoría y Edu
- Planificación y organización logística para las reuniones de inicio (audiovisual, salón, refrigerios).
- Visitas y verificación de actividades en cada sede
- Programación de instalación de valla de obra en la sede Castilla para el día sábado 22 de abril de 2023
- Se realizaron actas de entorno en la sede de castilla, y reunión de inicio, además se empieza a detectar puntualmente las diferencias encontradas entre el diagnóstico y presupuesto, además se realizan mediciones exactas para el control y balance financiero de la obra. Se realiza medición de cantidades tanto en terraza de Castilla como en la terraza de San Javier, ya que es nuestro punto de partida para así poder realizar otras actividades
- Medición exacta en cubierta de la Unidad hospitalaria de Castilla para a verificación de cantidades reales vs presupuesto de obra, en compañía de contratista, interventoría, equipo técnico EDU, personal de mantenimiento de la sede.
- Instalación de E-card en la sede de San Javier, para la reunión de inicio de obra programado el día 28 de abril de 2023

- Gestión social para la realización de la reunión de inicio de la sede de San Javier
- Gestión social para la divulgación de la jornada de empleabilidad por medio telefónico, email, E-card en la sede de Castilla
- Jornada de empleabilidad en la sede de Castilla
- Realización de reunión con supervisión sst EDU, contratista, interventoría dejando claro los entregables semanales y mensuales
- recorrido de verificación de anclajes en la sede Castilla

AMBIENTAL

- Revisión de documentación del componente ambiental
- Seguimiento y supervisión de las actividades previas al inicio de la ejecución de obra
- Verificación de existencia de los elementos para dar cumplimiento al PASAO en cada sede

SST

- Revisión de documentación del componente sst
- Seguimiento y supervisión del ingreso del personal tanto del contratista, interventoría y mano de obra operativa
- Verificación del cumplimiento de la normativa de salud y seguridad en el trabajo

SOCIAL

- Planeación de las siguientes reuniones de inicio de las sedes
- Se realiza acompañamiento desde el componente social para el levantamiento de actas de entorno de las sedes faltantes
- verificación de la instalación de los elementos de la atención a la comunidad (cartelera y buzon)

TÉCNICA

- Revisión de la documentación técnica entrega por el contratista
- validación de inicio de actividades de acuerdo al cronograma de obra entregado por el contratista

UNIDAD HOSPITALARIA CASTILLA

- Se realiza reconocimiento técnico junto con Natalia (EDU) en toda la sede.
- Se realiza rectificación de medidas de la terraza junto con Natalia (EDU) acompaño el recorrido la parte social y no técnica.

- Lo más conveniente era realizar la mitad de la impermeabilización de la terraza la cual corresponde a una medida similar a la que está en el presupuesto (931.07 M2) esta medida es tomada en campo.
- Por otro lado, también se le pide al contratista realizar y pasar a la interventoría una proyección o APU teniendo en cuenta todo el proceso constructivo y obras extras necesarias para la realización de la impermeabilización de la cubierta
- El otro lado de la terraza se le pidió al contratista realizar una proyección del costo total o en caso tal reparcheos en los puntos más críticos, media cañas y bajantes.
- La entidad nos pidió darle prioridad a los cielos falsos de hospitalización, laboratorio y urgencias los cuales tienen una medida tomada en campo de (1071.47m2)., esos cielos deben contemplar todo lo que esté en el mismo cielo ejemplo cámaras sensores ojos de buey sin afectar nada de lo que esté ya existente en el cielo.
- También como prioridad la entidad nos pidió cambiar aproximadamente (6) puertas las cuales todas tienen diferentes medidas.
- Se adicionó la cubierta que está en la terraza en la entrada la cual solo se le realizará cambio de canoa mantenimiento a la estructura y la misma teja que está existente volverla a instalar, solicitud de la entidad.
- En la zona de urgencias se debe de cambiar solo toda la luminaria existente y poner la reglamentaria.
- Se le dio prioridad a la cubierta de urgencias, entrada al hospital, auditorio, del auditorio, de vigilancia y la cubierta de la terraza.
- El otro lado de la cubierta que está en el auditorio se le debe de cambiar completa la canoa y los bajantes. Antes de realizar esta actividad el contratista debe inspeccionar sí si se debe cambiar completa o solo las partes que están deterioradas es decir que no haya ninguna gotera o que se filtre el agua y así revisar
- si el manto existente se encuentra buen estado y solo se hará por los lados afectados.

UNIDAD HOSPITALARIA SAN JAVIER

- Se realiza reconocimiento técnico junto con Laura Builes (EDU) en toda la sede.
- Se realiza rectificación de medidas de la terraza junto con Laura Builes (EDU) y Jorge Triana (Residente contratista) dando un total de 851 m2 (incluyendo media caña). Tener en cuenta que la terraza tiene un acabado en vitrificado, granito y debajo de este el mortero de nivelación y el manto asfáltico existente.
- En el presupuesto no se encuentra ítem de retiro de estos elementos que se encuentran en muy mal estado. También en el presupuesto encontramos solo

un ítem (2.2.1) de demoliciones de enchape correspondiente a 40 m2. Rectificar el alcance del ítem de impermeabilización (11.2.1).

- Reunión de socialización e inicio de obra en la sede ASOCUMUNAL de la comuna 13. A esta asiste el equipo técnico de la EDU, el equipo técnico, social y SST del contratista y el equipo técnico, social y SST de la interventoría.

DIFICULTADES

- La mayor dificultad ha sido la entrega oportuna de la información contractual del inicio del proyecto, lo que genera retrasos en el inicio de actividades en campo, ya que hay muchas correcciones y ausencia de documentos de afiliaciones, hojas de vida, contratos (tanto del equipo técnico, como del personal de mano de obra), y demás documentación contractual del área social - ambiental, por consiguiente la interventoría de obra no autoriza el ingreso de personal a obra tanto administrativo como mano de obra, hasta que sea aprobado por la misma.
- El contratista de Obra realizo afiliaciones al sistema de seguridad social por una razón social diferente a la contratada por la entidad (empresa socia del CONSORCIO INFRASALUD G1), a lo cual la entidad manifiesta que no es posible realizar estas afiliaciones por esta razón social, por lo tanto, se debe revisar este tema con abogados, mientras se aclara este tema la interventoría continuara realizando seguimiento con la seguridad social de la empresa socia -INTERVENTORIA DISEÑOS Y CONTRATOS.
- Se han detectado cantidades diferentes en las sedes de San Javier y de Castilla lo que ha permitido hacer alertas oportunas en la intervención de las unidades hospitalarias, revisión de parte administrativa, recorrido en campo a las diferentes sedes hospitalarias y demás actividades preliminares para inicio de actividades en obra.

- Seguimiento al cumplimiento del Plan de Acción del proyecto asociado a este contrato, en el marco del Plan de Desarrollo:

Código proyecto SAP	Vigencia	Producto	Meta Producto 2023	Unidad de medida	Feb Ejecutado	% avance	Observación Meta Producto
220039	2023	**Hospitales de primer nivel de atención adecuados**	48	Número de hospitales	0,00	**0,0%**	Abril: respecto al contrato 4600096223 se tiene un avance de en la fase de diagnósticos del 100% (visitas de diagnóstico realizadas 100%, fichas técnico-económicas 100% y presupuestos 100%) dando así por terminada la fase de

Código proyecto SAP	Vigencia	Producto	Meta Producto 2023	Unidad de medida	Feb Ejecutado	% avance	Observación Meta Producto
							diagnostico e iniciando la de ejecución con las intervenciones del grupo 1 en las UH de Castilla y San Javier. En el convenio 4600096224 se vienen realizando los mantenimientos recurrentes en las 55 sedes de la ESE Metrosalud (control de plagas, zonas verdes, mantenimiento ascensores…)
220039	2023	**Hospitales de primer nivel de atención construidos y dotados**	10	Porcentaje	0,00	0,0%	Abril: Para este periodo se tiene la idea básica de los Centro de Salud Civitón, Aranjuez, Popular, El Triunfo, Villatina y UH San Antonio de Prado, por otra parte luego de un análisis normativo y técnico se cree que los Centro de Salud Loreto y Enciso no serán objeto de reposición, sino de mantenimiento de mayor cuantía. Estamos a la espera de la aprobación de los estudios de oferta-demanda y capacidad instala para determinar los PMA finales y proseguir con la fase de ante proyecto.
220039	2023	**Hospitales de primer nivel de atención ampliados**	15	Porcentaje	0,00	**0,0%**	Abril: Nos encontramos a la espera de la respuesta del consultor para radicar el proyecto ante curaduría y posteriormente ante la Seccional de Antioquia y el Ministerio.

Código proyecto SAP	Vigencia	Producto	Meta Producto 2023	Unidad de medida	Feb Ejecutado	% avance	Observación Meta Producto
220039	2023	**Hospitales de segundo nivel de atención adecuados**	7	Número de hospitales	0,00	**0,0%**	Abril: respecto al contrato 4600096223 se tiene un avance de en la fase de diagnósticos del 100% (visitas de diagnóstico realizadas 100%, fichas técnico-económicas 100% y presupuestos 100%) dando así por terminada la fase de diagnostico e iniciando la de ejecución con las intervenciones del grupo 1 en las UH de Castilla y San Javier. En el convenio 4600096224 se vienen realizando los mantenimientos recurrentes en las 55 sedes de la ESE Metrosalud (control de plagas, zonas verdes, mantenimiento ascensores…)

- Otros aspectos relevantes

 Por error involuntario se cargó en el aplicativo SAP más específicamente en los estudios previos, el alcance desactualizado, siendo correcto el descrito en el anexo al contrato.

 Desde la supervisión se envió correo electrónico el 1 de marzo de 2023 a la líder jurídica (Angela Maria Mejia Salazar) y a los integrantes del comité estructurador (Juan Camilo Gonzales Cuenca y Eloy Eduardo Palacios), informando la diferencie entre el alcance descrito en los estudios previos y el del anexo al contrato. Se logra evidenciar desde la supervisión en correo enviado por el apoyo jurídico que durante la estructuración del contrato se propusieron varios alcances y que por error se cargó el desactualizado.

 Se espera que para el mes de mayo se realice la modificación aclarando que el verdadero alcance es el descrito en el anexo al contrato.

- El contratista para este periodo viene implementado los protocolos establecidos para la contención del COVID-19-

- Cumplimiento de las obligaciones a cargo del contratista en materia de impuestos y contribuciones aplicables al respectivo contrato:

Descripción Indicador	Valor Retención
Estampilla bienestar Adulto Mayor	$0
Estampilla Pro Cultura de Medellín 0,5%	$0
Estampilla Universidad de Antioquia	$0
Ret.impto.renta compra bienes Gener 2.5	$0
Retención ICA 2*1000 art 54 Acuer 64/12	$0
Retención IVA 15% Ley. 1607 de 2012	$0
Tasa Prodeporte Y Recreacion 1.3%	$0
Ret.impto.renta Honorarios 11%	$92.506.865
Total general	$92.506.865

Fuente: transacción SAP "ZMMPUR179 - Reporte Retenciones por Contrato"

2. INFORME ADMINISTRATIVO:

- Aportes al Sistema de Seguridad Social Integral y Parafiscales del contratista.

Por parte de la ESE Metrosalud:

Fecha del Documento	Fechas de cobertura de la certificación del pago realizado al Sistema de Seguridad Social Integral	Relación de los datos de quien firma el documento (Firmado por el Revisor Fiscal o Representante Legal)
05/05/2023	Los últimos 6 meses a la fecha de expedición	WILLIAM IGNACIO MARROQUIN RINCON Revisor Fiscal

Por parte de la EDU:

Fecha del Documento	Fechas de cobertura de la certificación del pago realizado al Sistema de Seguridad Social Integral	Relación de los datos de quien firma el documento (Firmado por el Revisor Fiscal o Representante Legal)
11/04/2023	Los últimos 6 meses a la fecha de expedición	LUIS FERNANDO CARDONA GALEANO Contadora

- Informe de la gestión realizada para el registro y marcación de los bienes adquiridos en el contrato y que son objeto de marcación, estos son:

 Para este periodo no se presentan entregas que conlleven a ser marcadas.

- Informe de las modificaciones realizadas al contrato:

 Modificación N° 1:

 - Se requiere ajustes: Forma de desembolso, distribución de recursos, Anexo No 1 Costos, cubrimiento de las garantías, y en el Anexo técnico económico.
 - Se requiere modificar la cláusula Quinta para cambiar el certificado de Viabilidad Presupuestal Número 202220090986 por el CDP/RP.
 - Se requiere corregir el número del contrato en SECOP.

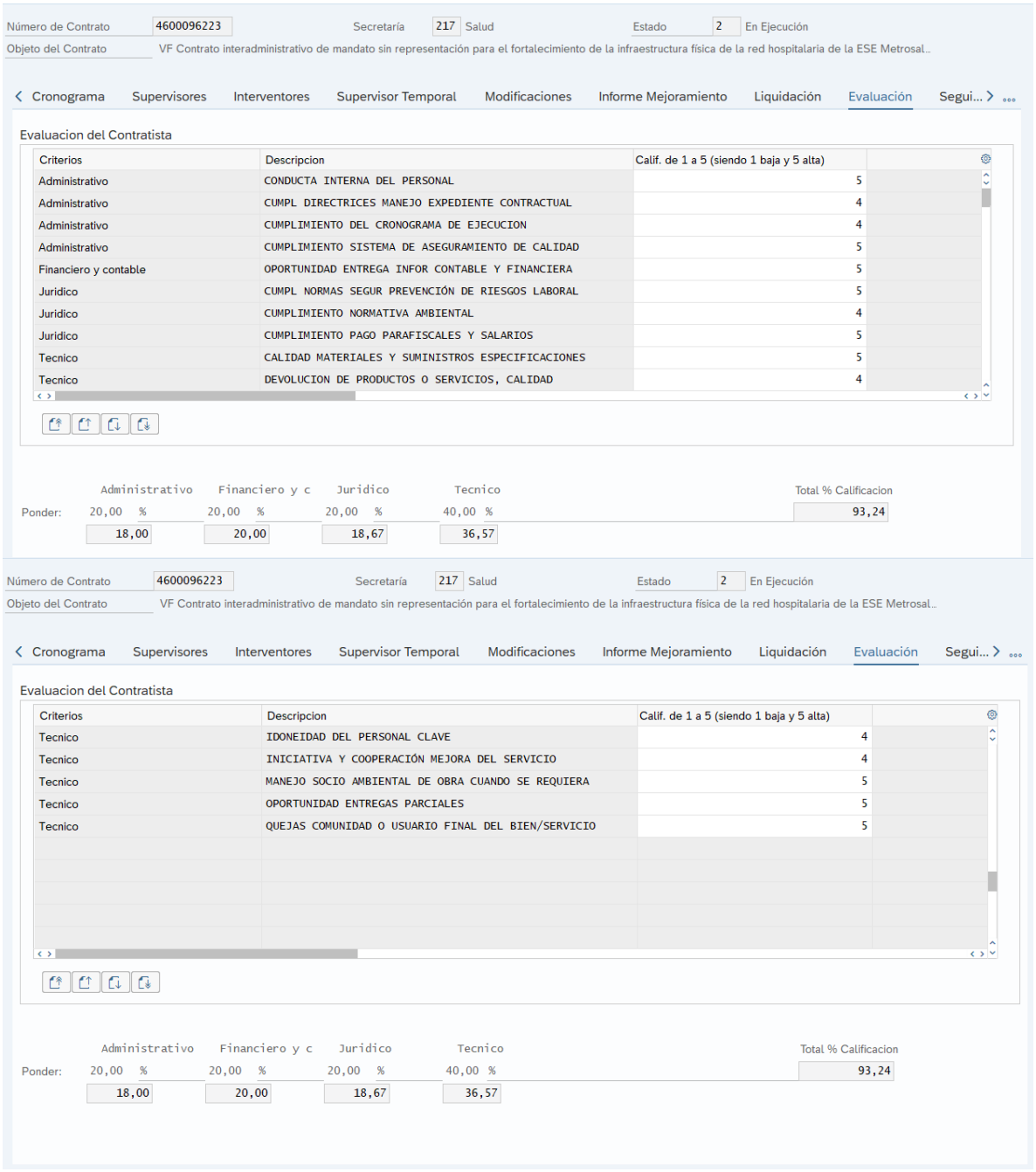
- Relación de las ausencias temporales o definitivas y redesignaciones de supervisión.

 No aplica para este reporte.

- Informe de la materialización de riesgos y su mitigación.

 No aplica para este reporte.

- Evaluación al contratista.



- Informe sobre si fue auditado el contrato, por parte de los entes de control o por de la Secretaría de Evaluación y Control.

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

El convenio no ha sido auditado.

3. INFORME FINANCIERO Y CONTABLE:

- Relación de la Imputación del gasto:

Fondos	Centro Gestor	Posición Presupuestal (Pospre)	Proyecto	CDP	Solicitud de Pedido (Solpedido)	Registro Presupuestal (Pedido)
110470123	72100000	23201010030106	220039	4100000882	50094949	4800014228
110470123	72100000	2320201003	220039	4100000882	50094949	4800014228
110470123	72100000	2320202005	220039	4100000882	50094949	4800014228
110470123	72100000	2320202008	220039	4100000882	50094949	4800014228

Fuente: transacción SAP ZMMPUR027C - Rendición de la Cuenta por Contrato

- Relación de los pagos realizados:

Registro Presupuestal (No. Pedido)	No. Factura	Fecha de Contabilización	No. Recibo a Satisfacción (Documento de Material)	Valor Facturado (valor Recibido)
4800014228	FA1092	21/02/2023	5000697485	$ 1.000.756.080
4800014228	PT. 03-8222	21/02/2023	5000697483	$ 1.193.347.342
4800014228	PT. 03-8263	12/04/2023	5000700426	$ 2.474.712.619
4800014228	PT. 03-8263	12/04/2023	5000700441	$ 5.508.344.896
4800014228	PT. 03-8263	12/04/2023	5000700427	$ 285.997.652
4800014228	PT. 03-8263	12/04/2023	5000700430	$ 5.954.661.471
4800014228	PT. 03-8264	18/04/2023	5000701272	$ 3.921.394.683
4800014228	PT. 03-8264	18/04/2023	5000701271	$ 81.629.642
TOTAL PAGOS REALIZADOS				**$ 20.420.844.385**

Fuente: transacción SAP ZMMPUR029 – Historial de pagos del contrato

- Informe de ejecución financiera del contrato por proyectos:

Contrato	Registro Presupuestal (Pedido)	Grupo de compras	Denominación Grupo de Compras	Proyecto	Nombre Proyecto	Valor proyecto por pedido	Valor Facturado por proyecto del pedido	Saldo por proyecto del pedido
4600096223	4800014228	217	Salud	220039	FORTALECIMIENTO DE LA	$75.420.844.386	$20.420.844.383	$55000000003

					INFRAESTRUCTURA DE LA RED HOSPITALARIA ESE METROSALUD MEDELLIN			

Fuente: transacción SAP ZMMPUR189 - Informe financiero de contratos.

- Resumen de la ejecución de los recursos:

Valor del Contrato	$75.420.844.386
Adiciones	$0
Total valor del contrato más adiciones	$75.420.844.386
Pagos Realizados (Acumulado)	$20.420.844.383
Pago autorizado del mes de abril 2023	$18.226.740.963
Porcentaje de ejecución financiera	27.1%

- Relación de la ejecución de los recursos entregados para administración

PERIODO	CONCEPTO	SALDO EJECUCION ANTERIOR	MOVIMIENTO EJECUTADO EN EL PERIODO	SALDO FINAL EJECUTADO
ene-23	Componente de personal	0	0	0
	Componente de Ejecución	0	0	0
	Componente Social y Comunicaciones	0	0	0
	Componente de Apoyo Logístico	0	0	0
	Componente Gravamen Financiero	0	0	0
	Subtotal	**$ 0,00**	**$ 0,00**	**$ 0,00**
feb-23	Componente de personal	0	32778848	32778848
	Componente de Ejecución	0	0	0
	Componente Social y Comunicaciones	0	0	0
	Componente de Apoyo Logístico	0	0	0
	Componente Gravamen Financiero	0	0	0
	Subtotal	**$ 0,00**	**$ 32.778.848,00**	**$ 32.778.848,00**
mar-23	Componente de personal	32778848	227947711	260726559
	Componente de Ejecución	0		0

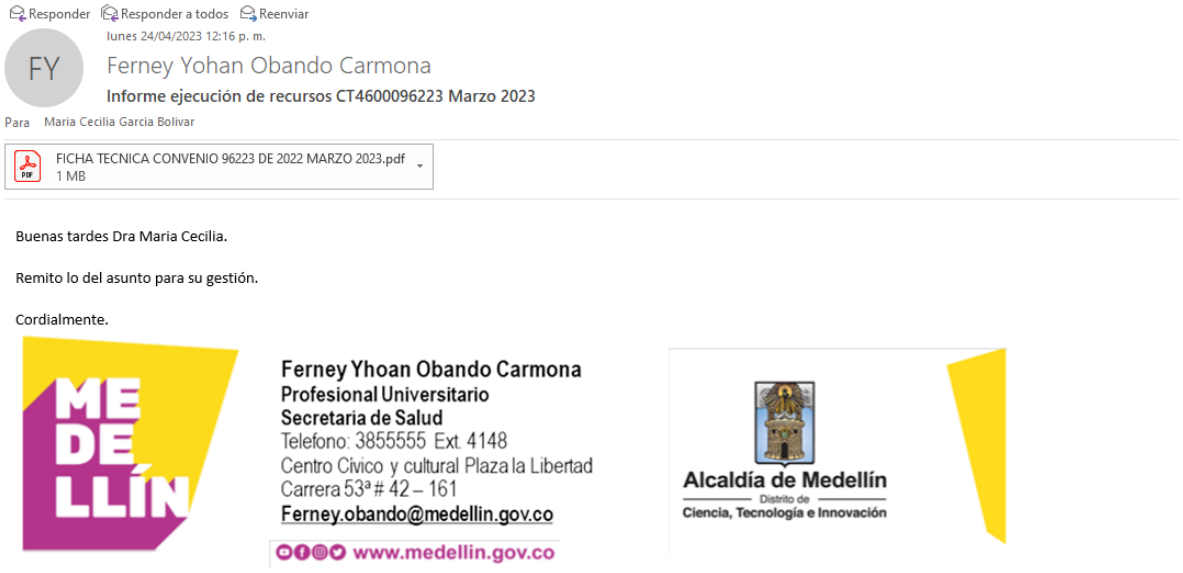
	Componente Social y Comunicaciones	0		0
	Componente de Apoyo Logístico	0	65990473	65990473
	Componente Gravamen Financiero	0	131106	131106
	Subtotal	**$ 32.778.848**	**$ 294.069.290**	**$ 326.848.138**
abr-23	Componente de personal	260726559	226660836	487.387.395
	Componente de Ejecución	0		0
	Componente Social y Comunicaciones	0		0
	Componente de Apoyo Logístico	65990473	57324448	123.314.921
	Componente Gravamen Financiero	131106	1154366	1.285.472
	Subtotal	**$ 326.848.138**	**$ 285.139.650**	**$ 611.987.788**

- Relación de los pagos de honorarios causados contra ejecución de los recursos entregados para administración.

HONORARIOS PACTADOS	$ 5.003.780.406
VALOR BASE PARA HONORARIOS	$ 610.702.316
HONORARIOS 6 %	$ 36.642.139
IVA 19%	$ 6.962.006
TOTAL HONORARIOS	$ 43.604.145
HONORARIOS COBRADOS 20% FA1092	$ 1.000.756.081
HONORARIOS COBRADOS 80%	$ 0
PORCENTAJE DE COBRO	20%

- Relación de los informes de ejecución de recursos

RELACIÓN FINAL DE LOS INFORMES DE EJECUCIÓN DE RECURSOS				
CONTRATO	**MES**	**ESTADO**	**FECHA DE ENVIO**	**FUNCIONARIO DE HACIENDA**
4600096223	Febrero	Enviado	10/04/2023	Maria Cecilia Garcia Bolivar
4600096223	Marzo	Enviado	24/04/2023	Maria Cecilia Garcia Bolivar



- Relación de los informes de reintegros financieros

Valor recursos reintegrados en el periodo	0$

- Resumen de la ejecución de los recursos en administración y las diferentes acciones financieras y contables (Cuando Aplique):

Valor inicial de los recursos entregados en administración	$70.417.063.980
Valor inicial Honorarios por recursos entregados en administración	$5.003.780.406
Adiciones	$0
Valor inicial más Adiciones	$70.417.063.980 y $5.003.780.406
Pagos realizados por recursos entregados en administración	$15.417.063.978
Pagos realizados por honorarios	$5.003.780.406
Pago autorizado del mes de abril 2023	$18.226.740.963
Porcentaje de ejecución financiera	27.1%

4. INFORME JURÍDICO:

- El debido proceso sancionatorio, derecho de contradicción:

 Hasta la fecha ninguno de los asociados ha sido sancionado por incumplimiento, ni se ha suscitado ninguna controversia.

- Relación del soporte de multas, sanciones, cláusula penal, declaración de la caducidad o incumplimiento, la verificación del pago y la publicación de dichos actos administrativos ante las entidades competentes:

 No aplica.

- Estado de las garantías del contrato y sus respectivas ampliaciones:

Nombre Aseguradora	N° Póliza	Tipo de Amparo	Cobertura de la Póliza		Fecha de Aprobación de la Garantía	Valor Amparado
			Desde	Hasta		
Aseguradora Solidaria de Colombia	520-47-994000045969	Calidad	03/01/2023	03/05/2026	19/01/2023	500,484,351.10
		Cumplimiento	03/01/2023	03/05/2026	19/01/2023	500,484,351.10
		Pago de Salarios y Prestaciones Sociales, otros	03/01/2023	03/01/2029	19/01/2023	250,242,175.55
DATOS DE LAS AMPLIACIONES (Si se presentaron incluir la información de las pólizas)						
Nombre Aseguradora	**N° Póliza**	**Tipo de Amparo**	**Cobertura de la Póliza**		**Fecha de Aprobación de la Garantía**	**Valor Amparado**
			Desde	**Hasta**		
N/A	N/A	Calidad	N/A	N/A	N/A	N/A
		Cumplimiento	N/A	N/A	N/A	N/A
		Pago de Salarios y Prestaciones Sociales, otros	N/A	N/A	N/A	N/A

Atentamente,



FERNEY YHOAN OBANDO CARMONA
Supervisor

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia